MONTEVIDEO — Miércoles 14 de Diciembre de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3,636

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Á estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.60 mensuales para la República Argentina, p. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no da explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris . . . . Señores Amedée Prince & C.ª, rue de Provence número 34.
" . . . . A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" Europa . . . . (con exclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas Reuter Telegram Company Limited, Lóndres.
" Buenos Aires . . . . . . La Prensa Argentina y Americana de don Rosapatron Cañas, calle Florida número 125.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Diciembre 14—Todavía no apareció el decreto nombrando al señor Bermejo ministro del Interior. Sólo se ha decretado la aceptacion de la renuncia de Quintana, encargando interinamente de la cartera á Anchorena. Sábese que el presidente tiene decidido conservar inédito el texto de la renuncia de Quintana.

—Telegramas de esta mañana de Córdoba, comunican la renuncia del ministro de Gobierno doctor Berrotaran, á consecuencia del fraude oficial en las elecciones municipales del domingo.

—El ministro brasilero envió á *La Prensa* una carta á propósito de su noticia sobre la deuda paraguaya y la alianza con el Brasil. De esa larga carta saco estas expresiones: 1.º Que es cierto lo esencial de la noticia, á saber, que la mision Decoud ha arreglado la renuncia del Brasil al monto de ella, procediendo aisladamente, sin aviso previo á la Argentina 2.º Que es cierto que el baron de Cotegipe elevó esa renuncia colectiva cuando fué invitado para ello por la Argentina. 3.º Que en esta ocasion la Argentina sostuvo como lo entiende que no debian tratar el asunto por separado los aliados, por razones obvias de lealtad y de reciproca consideracion, opinando al contrario el baron de Cotegipe. 4.º Que el señor ministro niega el monto colosal de la deuda cobrada por el Brasil al Paraguay, pero que esa suma fué comunicada al gobierno argentino por su ministro en la Asuncion y dada á conocer á nuestro Congreso en documentos publicados á mediados de este año. 5.º Que tampoco aparece todo lo informado por el señor ministro, cuando afirma que no se ha pensado apurar al Paraguay, pues en aquel mismo documento, publicado en Buenos Aires, hízose saber que el gobierno de Rio Janeiro daba aviso al argentino de que iba á gestionar el pago de la deuda paraguaya, motivando esto instrucciones que tambien fueron publicadas, al ministro argentino en la Asuncion.

—La Liga Agraria gestiona la traslacion del matadero que se encuentra á 4 leguas, en Flores, evitando así el cansancio de las reses que se matan para el consumo de la poblacion.

Por falta de número no trató el Senado en sesion secreta la suspension del juez Pizarro.

—El señor Bermejo seguia anoche bastante mejorado, esperándose que pronto podrá emprender el viaje facultativo prescrito.

Desde hace dias personajes platenses, con todo el aire de emisarios políticos, entrevistan por turnos al doctor Pellegrini, el hombre por lo visto mas solicitado en la actualidad para dirigir los trabajos políticos, lo cual prueba que sabe hacerlo.

No es creible, sin embargo, si estos tocamientos llevan el mismo camino, que acepte el pesado encargo platense sino con beneficio de inventario, cuidando de las consecuencias.

Relacionada con los manejos antedichos viene la noticia de que el candidato que proclamará el partido provincial para gobernador de Buenos Aires, será don Vicente Casares, ex presidente del Banco de la Nacion, deseándose vaya al gobierno un hacendado de finas campanillas.

—Anoche hubo reunion de diputados, senadores y otros miembros del partido nacional, amigos del general Roca, para tratar de la actitud á asumir en el futuro, preparándose para cualquier contingencia.

—Con el propósito de facilitar las comunicaciones telegráficas entre la República Argentina y la del Uruguay, la Direccion General de Correos y Telégrafos y Antonio Santa María, propietario del cable sub-uruguayo del Uruguay á Paysandú, han llegado al siguiente arreglo:

Santa María pone el cable á entera disposicion de la Direccion General, con condicion de que ella se encargue de reparar las averías que puedan producirse en lo sucesivo, pero sin remuneracion alguna por el uso de las líneas.

Santa María solo pide la trasmision gratuita de sus telegramas entre el Uruguay y Paysandú.

La Direccion General procederá en breve á establecer la union del cable con la oficina nacional del Uruguay.

Esta nueva línea ofrecerá grandes ventajas para el comercio de Entre Rios y el litoral uruguayo especialmente.

—Suicidóse en Palermo el conocido comerciante Luis Repetto.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 14 (12.20 p. m.)—Asegúrase en los círculos políticos que el ex-ministro Quintana hará publicaciones, á fin de dejar las cosas en su lugar respecto á los fundamentos de su dimision.

—Respecto á los rumores que circulan de que los brasileros atacaron la República Oriental, dice *El Argentino* clasificándolos de bravatas: «Es mucha buena fé la de nuestros vecinos, de dar importancia á tal manifestacion de destruccion.

Pueden estar seguros de que no llevaránse á cabo aunque no sea mas que por no poder los riograndenses arreglar sus embarullados asuntos internos para emprender campaña.

Están encastillándose en Yaguaron y Santa Ana con un terror pánico á la invasion de los federales, y van á pensar en pasar á territorio ageno en son de conquista!!»

—La República Argentina está pésimamente representada en la Exposicion de Chicago.

Nada hay que valga la pena.

Toda la prensa piensa de ese modo.

—El Departamento de Higiene levanta un sumario al médico de sanidad Francisco Canessa, porque faltando á su deber cedió el vapor de la sanidad *Jenner* á particulares.

—A mediados de Enero próximo será presentado al Estado Mayor de Marina el código de señales navales, mandado confeccionar bajo la direccion del capitan de fragata don Eduardo Muscari.

Constituye dos gruesos tomos.

Consta de 14,000 señales.

Estas podrán llevarse á la práctica tanto de noche como de dia.

—Por telegramas de esta mañana sábese que han sido aceptadas por el gobierno de Chile las renuncias presentadas por Domingo Toro Zelaya y Mariano Sarratea Pinto de los puestos que ocupaban respectivamente en el Consulado General de Chile y en la secretaría de la Legacion del mismo pais en esta República.

—El Departamento Nacional de Higiene de acuerdo con la Junta de Sanidad de Montevideo, proyecta declarar sospechosos los puertos del Havre y Hamburgo, actualmente sucios, en la creencia de que el cólera declinará notablemente en aquellos paises.

Hoy háse recibido comunicacion telegráfica en que dáse cuenta que ayer en Hamburgo hánse producido nuevos casos de cólera.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 14 (1.14 p. m.)—Acaba de presentar renuncia el gobernador de Córdoba.

La Legislatura reunida ocúpase del asunto.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Diciembre 14—Tuvo lugar ayer la apertura de la exposicion preliminar de la de Chicago. Asistió numerosa y selecta concurrencia. Presidió el acto el ministro de hacienda, en representacion del presidente de la República. Hablaron el ministro Romero y el presidente de la comision de la exposicion, Julio Victoria. La exposicion fué anoche muy visitada.

—Ademas del ministro de Gobierno renunció el jefe de Policía de Córdoba, Julio Correa. Es candidato probable para reemplazar al primero el doctor Vivad.

—El gobernador de Córdoba doctor Pizarro renunció.

—Segun telegramas de Santos hubo ayer 11 casos de fiebre amarilla.

Lóndres, 13—Gladstone citó á los ministros del gabinete para que consideren el proyecto de la ley del *Home rule.*

Dublin, 13—Sir John Bernard Burke, autor de un notable libro sobre la institucion de los paises, murió hoy en su casa de Tullamore, sobre el gran canal de Kings.

Santiago de Chile, 13—Hace dias que las autoridades tenian conocimiento de que los balmacedistas fraguaban planes sediciosos, cuyo movimiento debia estallar el domingo por la noche.

La prensa da los siguientes detalles: Las autoridades impusiéronse de los planes dictatoriales por aviso de un oficial del batallon Constitucion, quien era solicitado para el complot por el teniente Bahamonde. Esta denuncia confirmóse por otro aviso de distinto orígen concerniente á las operaciones relativas á posesionarse del cuartel del 7 de línea.

Tomadas las medidas, esperóse descubrir los propósitos dictatoriales.

Lo referente á la sublevacion del cuartel Constitucion iba á resolverse en una última conferencia. En cuanto al teniente Bahamonde declaróse enfermo, con el fin de reunirse á los conspiradores para no despertar las sospechas. En su pieza quedó el doctor Diego Bahamondes, delegado de los dictatoriales.

Debiendo darse el golpe á la hora de la retreta, los dictatoriales dividiéronse en tres agrupaciones, una situada en la calle Bascuñan, la otra en la de Buenos Aires y la última compuesta del Estado Mayor, á cuya cabeza estaba el coronel Fuentes, manteniase en la fonda de La Huanaca, á pocas cuadras de Santiago.

Respecto al cuartel del 7.º el encargado de entregarlo era Francisco Alberto García, capitan ayudante del mismo. Al efecto, García apostóse en una puerta falsa del cuartel, aguardando la hora convenida. Cuando llegó la hora golpeóse á dicha puerta, la que se abrió para dar paso al comandante del cuerpo, quien cogiendo al capitan por el cuello, condújolo á un calabozo, donde hoy está con centinela de vista. Al mismo tiempo fueron tomadas las del Constitucion.

Han sido presas 46 personas, que serán sometidas á un Consejo de Guerra, atendida la naturaleza del delito y el carácter de los reos, pues todos son ex-oficiales del antiguo régimen.

Cuando estos oficiales fueron capturados quisieron oponer alguna resistencia, pero hubieron de ceder en vista de que todo empeño en este sentido seria inútil.

La casa de Fernandez Montalva ha sido allanada. No se halló nadie, pero encontróse una buena cantidad de armas, carabinas, rifles de varios sistemas y revólvers.

Será nombrado fiscal el teniente coronel Miguel Angel Padilla.

En los sitios ocupados por la fuerza pública encontráronse máscaras, puñales, revólvers (algunos de veinte tiros) kepís de teniente coronel, mayor, capitan, dolmanes de iguales grados, llevando trajes con lazos azules como distintivo.

En poder de Pedro Fierro Latorre se encontraron diez y ocho pañuelos azules destinados tambien á distintivos.

En la tarde algunos grupos dictatoriales habian convenido usar como distintivo por la noche fósforos de bengala.

Los conspiradores componian siete grupos de sesenta hombres cada uno, destinados á tomar los cuarteles y diez grupos de diez hombres cada uno destinados á la matanza y el saqueo.

Han declarado el plan completo algunos reos.

El batallon Constitucion será mandado al Sud.

El Congreso atorgará facultades extraordinarias al Ejecutivo, segun dícese.

Bruselas, 12—Los delegados norte-americanos á la conferencia se manifiestan dispuestos á aceptar una *ratio* entre el oro y la plata de 20 á 1; pero prefieren el actual tipo de 16 á 1.

Lóndres, 11—El Sr. Spencer Balfour, presidente de las sociedades de edificacion que han quebrado recientemente, ha renunciado por razones de delicadeza su puesto de diputado en la cámara de los comunes.

Roma, 12—Los herederos de Garibaldi reclaman al estado sobre la venta de Caprera.

Paris, 12—El ex-ministro señor Sarrien, ha sido citado para comparecer mañana á prestar declaraciones ante la comision investigadora del canal de Panamá.

Paris, 12—Se ha anulado la proyectada amalgamacion de las empresas de ferro carriles Decauville.

Roma, 12—El ministro de hacienda declara que no solo ha girado ya las sumas necesarias para pagar en el extranjero el cupon que vence en 31 de Diciembre, sino que ya tiene los fondos necesarios para pagar el cupon que vence en 30 de Junio.

Berlin, 12—El *Matin* publica una entrevista que su corresponsal ha tenido con el príncipe de Bismarck, el cual ha declarado que se encuentra apartado de la política y no ocupará su asiento en el Reichstag.

Dice que uno de los peores frutos del socialismo es que un hombre como el conde de Lesseps sea llevado ante unos tribunales organizados para juzgar y castigar ladrones.

Lóndres, 12—En las elecciones de la division Este de Aberdeen, resultó enviado al Parlamento Thomas Ayburn Buchanan, liberal, por 4243 votos contra 2917 obtenidos por Colrussel.

Los parnellistas han obtenido una nueva victoria.

Los anti-parnelistas protestaron hace algun tiempo contra la eleccion de Williamil Redmond, elegido por una mayoría de 446 votos, ante los jueces, quienes han fallado hoy desechando la demanda.

Lóndres, 12—Segun se entiende ahora, el nuevo proyecto de ley *home rule* no se apartará de las concesiones hechas en 1886, ni procurará satisfacer la opinion inglesa.

Si él satisface la irlandesa, Gladstone considerará concluido ya el arreglo é Inglaterra será obligada á aceptarlo.

Paris, 12—Se asegura que del exámen practicado en el cadáver del baron de Reinach, resulta que ha muerto envenenado por el acónito.

Lóndres, 12—Timoteo Healy y otros miembros del parlamento fueron atacados con piedras y garrotes al regresar de una excursion á Ennis.

Lóndres, 12—Apesar de cuanto se dice en contrario, la salud de Gladstone es por ahora excelente.

Lóndres, 10—El vapor inglés *Dilsberg* ha naufragado en Long Sand, pereciendo todos los tripulantes menos uno.

Comerciales

Lóndres, 14 (12.30 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 34.75.

Buenos Aires, 14—Oro, 281 80.
Muelle Catalinas, al contado, 8.
Empréstito interno, al contado, 74.
Id de 1892, id, 68.50.
Salen *Saturno* y *Montevideo.*

NOTICIAS GENERALES

El comisario Riffaud—Este ciudadano, arrestado en el Departamento Central de Policía, manifiesta que carece de fundamento la version circulante, respecto á que su encierro reconozca por causa el habérsele sorprendido en una casa de juego sita en la seccion del Manga y Toledo.

Afirma el señor Riffaud que su arresto obedece al hecho de haber reducido á prision á dos vecinos de aquella seccion, los cuales presentáronse en queja al jefe político.

El sumario que se le instruye es relativamente voluminoso y quedará concluido de hoy á mañana.

Parece que el señor Riffaud abriga el convencimiento de que será destituido.

Movimiento de las reales arcas—Dice un colega que la Tesorería General pagó anteayer y ayer los siguientes presupuestos correspondientes al mes de Agosto:

Ministerios de Fomento y Guerra y Marina, Escribanía de Gobierno y Hacienda, Estado Mayor General del Ejército, Fiscalía Militar, Destacamento de caballería (escolta) Supremo Tribunal Militar, Tribunal Militar de Apelaciones, Consejo de guerra permanente, Juzgado militar de instruccion, Juzgados Departamentales de Rio Negro y Paysandú, Juzgados del Crímen de 1.º y 2.º turno, Fiscalía del Crímen de 2.º turno, Oficina de Patentes de Invencion, Comision de Escalafon Militar.

Además se entregaron ayer 10.000 pesos á cuenta del presupuesto de Instruccion Primaria correspondiente á Agosto.

Así mismo se cubrió totalmente la segunda cuota del 20 %, vencido el 10, en cuya forma se están pagando todos los créditos pendientes de esta Administracion.

Mañana continuará el pago del presupuesto de Agosto.

Conspiracion militar—En un extenso telegrama de Chile, inserto en otro lugar, se menciona á Pedro Fierro Latorre como actor de una conspiracion militar.

El señor Fierro Latorre es sobrino del ex-coronel don Lorenzo Latorre.

Hizo la campaña del Perú y era partidario de Balmaceda, en cuyo servicio cayó prisionero en la batalla de La Placilla con el grado de teniente coronel.

La causa del teniente Loedel—El Superior Tribunal Militar, ha confirmado en todas sus partes la sentencia dictada en la causa del teniente Loedel por el Tribunal Militar de Apelaciones con fecha 23 de Noviembre ppdo. que revoca en algunas de sus partes la del Consejo de Guerra Permanente.

He aquí el parte dispositiva de esa sentencia:

Por tales fundamentos y estando á lo dispuesto en el artículo 1124 del Código Militar y lo alegado por el defensor del encausado á foja 47 vuelta, se revoca la sentencia apelada en la parte que se refiere á la pena de prision, debiéndosele poner en libertad al acusado, confirmándose en cuanto á la privacion de grado militar que goza, no como pena accesoria, como lo dispone el artículo 824 y lo aplica el Consejo de Guerra Permanente, sino como pena especialmente impuesta al delito de uso fraudulento del sello oficial en el artículo 1124 citado, dejando á salvo los derechos de los damnificados por los delitos de falsificacion y estafa.

En cuanto á la interpelacion interpuesta por el señor fiscal en su escrito de f. 50 y 51 contra el tercero y quinto considerandos de la sentencia, se confirma la resolucion del Consejo de Guerra Permanente, á f 51 vuelta. No siendo fundada la declaracion del Consejo de Guerra Permanente que se expresa en el penúltimo considerando de esta sentencia, se llama su atencion acerca de lo preceptuado en el art. 59 del Código Penal citado.

Y si esta sentencia no fuese apelada, vuelva al Consejo de Guerra Permanente para su cumplimiento y ejecutada, publíquese y vuelva á este Tribunal Militar como lo dispone la acordada de fecha 17 de Setiembre pasado, para ser elevada al Supremo Tribunal Militar, notificándose á las partes.—*S. Tajes.—C. Lacalle—O. Rodriguez.—S. Montoro.—N. Castro.—Héctor Vasquez*, secretario.

A L'Italia—Como apesar de nuestra advertencia el colega *L'Italia* reincide esta mañana en la reproduccion de nuestro servicio telegráfico europeo en su seccion *Recentissime d'Europa*, hemos resuelto demandar á ese diario.

L'Italia se disculpa con la Agencia Havas, diciendo que ésta le suministró aquellas noticias, lo que es completamente falso, como lo hemos comprobado hoy en la referida oficina telegráfica, pues ella tan solo trasmite de la vecina capital *una parte* de las noticias europeas que no llegan al Plata por su conducto.

De los diarios de Buenos Aires que cita tampoco puede tomarlas, porque los despachos aparecen allí *al mismo tiempo* que en EL SIGLO, y llegan á Montevideo los diarios *un dia despues*, cuando *L'Italia* ya ha recortado abusivamente nuestros telegramas.

La convencion sanitaria—Leemos en el *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro el siguiente importante artículo: «Al gobierno de la República no podia haber pasado desapercibido el telegrama de Montevideo, anunciando ciertas tentativas de la República Argentina para hacer una convencion sanitaria con el Estado Oriental con exclusion del Brasil. Esas tentativas ahora denunciadas, explican la insistencia con que las autoridades sanitarias argentinas, procuraban imponer cuarentenas al puerto de Santos y al puerto de Rio Janeiro, cuyo estado sanitario es el mejor posible.

En su miedo de epidemias, el gobierno argentino, cuando no hay fiebres infecciosas para decretar cuarentenas arbitrarias y vejatorias, las inventa en detrimento nuestro. La mala fé de nuestros vecinos para con el Brasil es tan manifiesta, que en cambio de nuestra tolerancia de las propósitales y afrentosas violaciones de la convencion sanitaria, que solemnemente celebrarán con nosotros, ultrapasan todos los escrúpulos de lealtad que deben presidir en las relaciones internacionales, y osan romper la misma convencion y de modo que el gobierno brasilero no pueda alegar ignorancia de la afrenta

El caso por tanto, es muy serio. No se trata solamente de nuestros legítimos intereses comerciales cotidianamente perjudicados por los caprichos cuarentenarios de la República Argentina, de la reputacion sanitaria de nuestros puertos en el exterior, de la fé de los tratados celebrados, pero sí, de nuestro decoro nacional, de nuestros brios como nacion independiente y celosa de su dignidad.

La República Argentina que manda esparcir y divulgar por su imprenta en Europa, todas las intrigas contra la vida social y la seguridad de vida en el Brasil, nos ha mandado muchas de sus enfermedades contagiosas y epidémicas que agravarán el estado sanitario de esta capital y de otras ciudades brasileras. La difteria, que felizmente no se ha propagado, pero de la que ha habido algunos casos, reina epidémicamente en el Rio de la Plata. Fué de la República Argentina que importamos las últimas epidemias de viruela.

No es Buenos Aires una ciudad superior á Rio de Janeiro en salubridad, apesar de la ventaja de la latitud que la podria preservar de las enfermedades tropicales. Las epidemias de cólera morbus han sido mucho mas mortíferas en Buenos Aires, que la misma fiebre amarilla en Rio de Janeiro.

Están, entretanto, nuestros vecinos en su derecho de resguardarse de cualquier invasion de enfermedades que empeoren las condiciones sanitarias de sus ciudades. El nuestro, es velar por el fiel cumplimiento de los tratados, defendernos de agresiones gratuitas y de increpaciones calumniosas y sobre todo celar y mantener la soberanía del Brasil, en sus relaciones internacionales.»

En mision especial—De Rio Grande ha llegado ayer á nuestra capital el señor don Baldomero Fuentes, quien viene en mision especial del *Jornal do Commercio* de Rio para ir á la frontera con el fin de obtener datos exactos sobre los asuntos políticos de nuestros vecinos.

Damos la bien venida al distinguido señor Fuentes.

Un brulote—Un colega de esta mañana estampa el rumor circulado ayer de probabilidades de una guerra con el Brasil, con motivo de los sucesos de Rio Grande, acompañada de algunos comentarios.

Si el colega no cree en la noticia á qué diablos viene á alarmar á los centros comerciales?

Por nuestra parte, juzgamos que versiones tan ridículas no deben recojerse ni siquiera para patentizar su falta de fundamento.

Casino Familiar—El próximo domingo se efectuará en el teatro de esta progresista sociedad la 10.ª funcion social con el siguiente programa:

1.º Sinfonía por la orquesta.

2.º Se pondrá en escena el drama en un acto y en verso original de don José Jackson Veyan, titulado *El conde del Muro.*

3.º La graciosa comedia en dos actos y en prosa, titulada *La careta verde.*

4.º Terminará la funcion con el chistosísimo juguete cómico en un acto y en prosa, original de don José Mata y Gonzalez, titulado *De asistente á capitan.*

A las 8 en punto.

Retencion de correspondencia—La Direccion General de Correos y Telégrafos en cumplimiento de un oficio del Juzgado de Comercio de 1er. turno, ha decretado la retencion de la correspondencia que se dirija al fallido don Juan B. Scarcella, del comercio de esta plaza.

Inspeccion General de Abasto—El Ministerio de Fomento ha aprobado los siguientes nombramientos, que le fueron propuestos por la Direccion General de Instruccion Pública:

Señores Julian Azcúe, Antonio Cia, Francisco Rodriguez y Juan G. Romero, revisadores del impuesto de abasto en el departamento de Paysandú.

Señores Eulogio Castilla, Cárlos Gardela y Juan Bautista Zamacoitz, revisadores en el departamento de Artigas.

Don Antonio Mallada, revisador en el departamento de San José.

Señores Silox Acosta y Felipe Bargueño, recaudador y revisador respectivamente, en el departamento de Maldonado.

—Ha sido suspendido en el desempeño de sus funciones don Julian Martinez, revisador en el departamento de Canelones, habiéndose comisionado al recaudador local del impuesto, para la instruccion del sumario.

—Don Juan J. Blanco ha elevado renuncia del cargo de revisador de abasto en el departamento de Rio Negro.

—La Inspeccion General de Abasto ha ordenado se haga efectiva la multa de 25 pesos impuesta por el recaudador don Pedro Pujol, originada por el carneo de reses sin el pago correspondiente de derechos.

—Informada por la Inspeccion General de Abasto, ha sido elevada al Ministerio de Fomento para su resolucion, la propuesta de don Balbino Simonet sobre construccion de corrales de abasto y matadero público en el departamento de Flores.

Cambios y nombramientos—En estos dias ha hecho la Direccion General de Aduanas los siguientes cambios y nombramientos de empleados:

El señor Taperan que era auxiliar de la escribanía pasó de adjunto á la teneduría de libros, ocupando el puesto que dejó aquél el señor Escudero y nombrándose en reemplazo de éste para la Alcaldía al meritorio con sueldo, Julio Herrera.

El puesto de auxiliar del guarda-libros, vacante por renuncia del señor Laurentino Ximenez, lo ocupó don Gregorio Fernandez, pasando á auxiliar de depósito don Agustin Liendeka y para el puesto que dejó éste se nombró al señor Fosatti.

Ecos judiciales—Ayer fué puesto en libertad por órden del señor Juez Letrado del Crímen de 2.º turno doctor Montaño, el penado núm. 53, llamado Natalio Gonzalez.

—Tambien fueron puestos en libertad por orden del Juzgado del Crímen de 1er. turno doctor Ballestero, los penados núm. 53 y 78 Bautista Salaverry y Sandalio Machado, que tambien obtuvieron gracia del Superior Tribunal de la misma manera.

Damos á continuacion los nombres de los presos á quienes el Tribunal hizo gracia, concediéndoles la libertad en el acto de la visita que ayer hizo á la Cárcel Correccional.

Pedro Sotelo, Pablo Garassino, Marcos Oliveira, Luis Zamora, Juan Piantelli, Nicolas Lamante, Cárlos Perez, Rodriguez, Eladio Gomez, Manuel Otero y Ulloa, Antonio Vila Laureiro, Merio Perez y Marengo, Octavio Clavijo, Eriberto Arnano y Paulo Bianco, Enrique Rodriguez y Pedro Diaz (a) Cuchillo.

Un millon de noticias—La Direccion General de Instruccion Pública, ha dirigido una nota al presidente de la Comision Liquidadora del Banco Nacional, manifestándole que en vista de lo dispuesto por la Comision Liquidadora autorizando el retiro de depósitos por medio de certificados, la Direccion ha resuelto solicitar la entrega por esa Comision de los certificados correspondientes á una suma de dinero [illegible] el Banco de la Colonizacion.

Estos depósitos provienen de la venta de piedra y arena de la Colonia, efectuada á favor de la Instruccion Pública.

—El Superior Gobierno ha aprobado los nombramientos de los señores don Silva Acosta y don Felipe Bargueño, propuestos por la Direccion General de Instruccion Pública, para desempeñar los cargos de recaudador y revisador del impuesto de Abasto del departamento de Maldonado.

—La Tesorería de la Direccion General Instruccion Pública, liquidará los alquileres correspondientes al mes de Noviembre de la casa que ocupa la escuela de segundo grado, núm. 26, á la sucesion [illegible].

—Análisis físico químico de una muestra de agua corriente, tomada en el Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico:

Temperatura atmosférica 24°5; id del agua 19°0, [illegible]

Materias orgánicas por litro expresadas en 0 gramos [illegible]

El agua hallábase en condiciones reglamentarias.

—[illegible] el Consejo de Higiene Pública [illegible] reunion extraordinaria [illegible] las 7

—[illegible], tendrá lugar en la secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública, la apertura de las propuestas que se hayan presentado para la provision de carne á los internados de varones y señoritas, durante el año próximo.

Los interesados deberán estar presentes en el acto de la apertura.

—Los comisarios de salubridad han decomisado en los mercados y demás puestos públicos por hallarse en malas condiciones para la alimentacion, [illegible] legumbres y 22 sartas de pescado.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha nombrado á la señorita Margarita O. de Ochotorena, miembro de la Comision Examinadora del Internado Nacional de Varones.

—El Ministerio de Fomento ha aprobado los nombramientos de los señores Cárlos Gardella y Eulogio Castilla, para desempeñar los puestos de revisadores del impuesto de Abasto en el departamento de Artigas.

—La Direccion General de Instruccion Pública, celebrará hoy á las 3 de la tarde sesion ordinaria para tratar varios asuntos entrados.

—La Direccion de Obras Municipales, ha concedido permiso á la Empresa del Tranvía al Paso Molino para reparar la vía tendida en la calle [illegible].

—La Tesorería de la Direccion General de Instruccion Pública [illegible] y el pago del presupuesto correspondiente al mes de Agosto, al personal [illegible].

—Ha sido aprobado por el gobierno el nombramiento hecho por la Direccion General de Instruccion Pública á favor de Antonio Mallada, para revisador del impuesto de Abasto del departamento de San José.

—Hoy terminan los exámenes de los alumnos del Internado Nacional de Varones que deben rendir exámen de los cursos de 1.º y 2.º grado, cuyo acto se celebra en el salon de actos públicos de la Direccion General de Instruccion Pública.

Los de los alumnos de primer año, se efectuarán en el local de la escuela en los dias 15, 16 y 17 del corriente, de [illegible] y de 3 á 6 p. m.

La comision examinadora la componen las siguientes personas:

Presidente, doctor don Juan Gil; don Francisco A. Berra, doctor don Cárlos M. Ramirez, don Julian Martinez, don Benjamin Sierra y Sierra y don Francisco Vazquez Cores.

Señoras doña María F. de Pan y doña Angela M. de Ferrari.

Señoritas María Santos Celada, Cipriana Farias y Cándida Lebron.

—Hoy terminan los exámenes de los alumnos que concurren á las siguientes escuelas:

Escuela de la señorita María Santos Celada, calle Yaguaron [illegible]; [illegible] Peñarol; Isidora [illegible] de Duró, Uruguay 145.

—Los miembros de la Junta E. Administrativa celebrarán esta tarde sesion ordinaria para tratar varios asuntos.

Nuevo Politeama—Despues de la representacion de la bonita comedia de Miguel Echegaray *La fuerza de un niño*, en donde la señora Echevarría desempeñó con verdadero talento el papel de *Amparo*, tuvo lugar el estreno del ventrílocuo señor O'Kill que constituia el principal espectáculo.

No es ofensa para los ventrílocuos que se han exhibido antes en nuestros teatros decir que el señor O'Kill es muy superior á todos, pues nunca hemos visto hacer ejercicios tan largos y variados y manejar con tanta precision y ligereza sus autómatas como lo hizo el señor O'Kill anoche, mereciendo por ello ser interrumpido con nutridos aplausos por la concurrencia selecta y admirada.

Tambien es preciso declarar que los autómatas son de un mecanismo perfecto, lo cual aumenta la ilusion y acrecienta la hilaridad en el espectador.

El entusiasmo producido anoche por el señor O'Kill y sus autómatas ha sido pues muy grande á la par que legítimo, y es de suponerse que esta noche ha de ser mayor en la representacion del señor O'Kill, precedida de la graciosa comedia en dos actos *Don Lino Guerrero*, del señor Pina Dominguez, el Nuevo Politeama tendrá un lleno completo.—*Delta.*

Militares—Llegó á Minas un destacamento del 4.º de cazadores, al mando del teniente Quintana

—Se verá hoy ante el Consejo de Guerra Permanente, en juicio público, la causa seguida al soldado Rocha, del batallon 2.º de cazadores.

—Dícese, con visos de verdad, que ha habido varios ascensos en la marina.

—Oficialmente se desmiente la noticia de que hubiera estado sobre las armas el 4.º de caballería, de guarnicion en Rivera, temeroso de una agresion por parte de fuerzas brasileras.

Justicia menuda—Falta un teniente alcalde en la 6.ª seccion judicial, en virtud de estar condenado á dos meses de cárcel correccional Francisco Scarroni, cuyo sujeto desempeñaba aquel cargo.

En libertad—Ha recuperado la libertad bajo fianza don Miguel Risso, quien se hallaba detenido á consecuencia de la investigacion que se efectúa en la oficina de impuestos directos.

Notas marítimas—El vapor nacional *Enrique Barroso* entró hoy al dique Mauá, para sufrir reparaciones en sus fondos

—El vapor inglés *Potosí* trae á su bordo parte de la marinería chilena que va á tripular en Tolon el el nuevo y poderoso buque de esa nacionalidad *Capitan Prat.*

Un viajecito—La Junta respectiva ha llamado á propuestas por segunda vez para la mensura, amojonamiento y deslinde de las chacras del ejido de Santa Rosa, estableciendo que el pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de aquella corporacion.

Varios interesados, creyendo que una copia de ese pliego, se hallase en el Ministerio de Fomento, se han dirigido allí en su busca, pero se han llevado un chasco, pues en el Ministerio nada existe al respecto.

Así, pues, las personas que deseen presentar propuestas tienen que hacer un viaje que anda alrededor de 156 leguas por la via terrestre ó 200 por la fluvial.

Literatura americana—La Librería Nacional de A. Barreiro y Ramos, ha recibido dos obritas editadas por la acreditada casa Peuser de Buenos Aires, las que nos parece estar destinadas á un grande y legítimo éxito. La una es *La cola de los bosques sud-americanos*, viaje al oriente de Bolivia, descripto con su habitual galanura por el señor Filiberto De Oliveira Cezar, conocido ya por sus leyendas indianas que tan merecida reputacion le han valido.

Esa reputacion no puede menos de acrecentarse considerablemente con el nuevo librito que anunciamos, en el cual á lo interesante de las narraciones y de las escenas, ya dramáticas, ya festivas, del texto se une la elegancia de la edicion que es monísima y por lo fino de los grabados puede estar dignamente al lado de los volúmenes de la reputada coleccion Guillaume de Paris, por lo cual felicitamos simultáneamente al autor y al editor.

El otro librito es la primera parte de una entretenida novela de costumbres de la campaña bonaerense, *Entre dos luces*, y su autor es don Cárlos María Ocantos.

Nos presenta este una serie de personajes que hacen de la pequeña villa de Ombú un pequeño mundo agitado por las dos grandes pasiones predominantes en nuestra época: el amor y la política. Sobresale el señor Ocantos en el arte difícil de presentar bien sus personajes: el retrato de don Roman Hierro Hermidez, admirablemente trazado, abre felizmente el libro, cuyo interes crece de capítulo en capítulo y hace desear la pronta publicacion de la segunda parte que se titulará *El candidato.*—*Dena.*

Club Liberal Francisco Bilbao—Se hace saber á los señores socios que habiendo resuelto la Junta Directiva celebrar una velada literario-musical en la noche del 24 del corriente mes, queda abierto hasta el dia miércoles 21 un registro de invitaciones, debiendo concurrir los que deseen inscribirse al local, plaza Libertad núm. 35 A, todos los dias hábiles de 7 1/2 á 8 1/2 p. m.—Montevideo, Diciembre 13 de 1892.—*La Comision.*

El impuesto de Abasto en las estancias—La Junta Directiva de la Asociacion Rural ha pasado ayer al Ministerio de Gobierno el informe de su Comision de Legislacion compuesta de los señores doctor don Joaquin Requena, doctor don Cárlos M. de Pena y don Domingo Ordoñana, referente á la imposicion del derecho de Abasto que por decreto del Poder Ejecutivo se ha hecho extensivo á las estancias, motivando reclamaciones y quejas justificadas.

Aconseja la Rural que ese asunto sea pasado á la Cámara de Representantes, cuya Comision de Hacienda se ocupa actualmente de la creacion de una ley general de abasto, opinando que mientras esta ley no haya sido sancionada y promulgada, debe suspenderse el procedimiento empleado por los inspectores de abasto, aplicando multas en todo el pais.

En la escuela del señor Rogé—Con muy buen éxito se efectuaron el domingo 11 y lúnes 12 del corriente, los exámenes generales de los alumnos que concurren á la escuela de 2.º grado número 1, dirigida por nuestro estimado compatriota don Eduardo Rogé.

Los jóvenes educandos obtuvieron en las pruebas á que fueron sometidos un resultado enteramente satisfactorio, lo cual era de esperarse dados los antecedentes honrosos de la escuela y laboriosidad y contraccion de todo su personal enseñante.

La Comision Examinadora é igualmente la selecta y numerosa concurrencia que asistió á dicho acto, dándole así mayor realce, han tenido ocasion de convencerse una vez más de que nuestras escuelas públicas no han degenerado como erróneamente lo aseguran algunos que no conocen su verdadero estado.

Despues de terminado el acto, procedióse por el presidente de la Mesa á la proclamacion de los alumnos que se distinguieron en el exámen y de los que durante el curso escolar demostraron mayor aplicacion y observaron mejor conducta.

Antes de retirarse la concurrencia, tuvimos el agrado de escuchar una serie de armoniosos cantos, entre los cuales figuraba nuestro hermoso himno patrio, entonado por los alumnos con perfecta correccion.

El señor Rogé y sus dignos compañeros de tareas fueron sinceramente felicitados por el éxito alcanzado, que recomienda de una manera muy eficaz á los padres de familia, la escuela que con tanto acierto dirige aquel aventajado educacionista.—X.

La compañía de las Aranaz en Montevideo—Mañana jueves debutará en el Teatro San Felipe, hasta que pueda pasar al Politeama, una de las compañías lírico dramáticas que mas han llamado la atencion durante la última temporada teatral en Buenos Aires.

Figuran á la cabeza, las dos hermanas Aranaz, Concepcion y Mercedes.

La mayor de ellas, Concepcion, es una mujer verdaderamente excepcional. Con inteligencia poco comun, con una entereza de carácter verdaderamente varonil y una decision admirable, ha constituido una empresa, ha formado una compañía, y ha cumplido sus compromisos con tal formalidad que ni uno solo de sus artistas se ha separado de ella, apesar de cuantos esfuerzos han hecho por disgregarlos otras empresas rivales.

Pero nadie que la trate puede adivinar bajo su aspecto encantador y su fisonomía dulce y simpática el temple de alma que constituye su carácter. Y sin embargo, Concepcion Aranaz no es varonil, sino que por el contrario tiene todas las debilidades, todas las dulzuras, todas las exquisiteces de su sexo.

De rostro simpático, de figura esbelta y elegante, de conversacion amena y dotada de una vasta instruccion, atrae y subyuga á cuantos la tratan.

Pocas artistas españolas visten y se presentan en escena como ella.

Dedicada al arte dramático, especialmente á la alta comedia moderna, ha representado con aplauso en los teatros de España, Chile y Buenos Aires el repertorio de los mejores autores, pero siguiendo las corrientes del gusto que hoy impera ha amoldado con la ductilidad de su inteligencia el género cómico, que domina sin exageraciones de mal tono, ni monótones naturalidades.

Su hermana menor, Mercedes, es una verdadera monada. Elegantísima, de rostro picaresco é infantil se apodera del ánimo del espectador con solo presentarse en escena

Con su natural distincion que la separa por completo de las demas artistas de su género, aborda la situaciones mas escabrosas, y formaliza los personajes que representa dándoles un sello de originalidad que puede decirse hace de ellos una creacion.

Nada en ella es chavacano ó incorrecto; y hasta cuando tiene que ejecutar un papel de chula descocada, aparece siempre la señorita, sin que por eso pierda su carácter el tipo.

Es una niña traviesa, á quien el público perdona y aplaude todo.

Es verdad que su conducta irreprochable y su vida íntima que no empaña ni la sombra de una duda, ha influido poderosamente para que se granjee todas las simpatías.

Esto unido á que ambas hermanas se han prestado siempre gustosas á tomar parte en cuantas funciones de beneficencia se han organizado, ha hecho que se les abrieran las puertas de la buena sociedad porteña, poco accesible para otras artistas.

Muy pronto vá á juzgarlas nuestro público, pues debutarán mañana en el clásico teatro de San Felipe con un programa atrayente, porque además de *Dos canarios de café* y la casa de campo en que toman parte ambas artistas, se pondrán en escena dos obras completamente nuevas para Montevideo, la zarzuela *Las campanadas* y el monólogo *Dia completo.*

El resto de la compañía le componen artistas en su mayor parte juzgados ya favorablemente por nuestro público, como con los señores Castro, Castillo y Brocal y los señores Fernandez, Ruiz, Molina, Ventura, Almonte, Alonso y otros.

En el vasto repertorio hay gran número de obras desconocidas para nuestro público, y en general lo constituyen zarzuelitas y comedias de ese género cómico que tan agradable resulta cuando tiene intérpretes como las señoritas Aranaz y su cuadro de compañía.—*Un admirador.*

Retreta—Programa de la retreta que dará esta noche la banda del batallon 2.º de Cazadores:

1.ª Parte—1.º Ascolese, marcha militar; 2.º Espinosa, *Morayma*, capricho característico; 3.º Andrau, *Mascotta*, pou pourri.

2.ª Parte—4.º Lopez, *Recuerdos del Norte*, balada; 5.º Meyerbeer, *Dinorah*, fantasía; 6.º Capelli, polka brillante.—*M. Almada.*

Colonia Nacional en el Durazno—En el proyecto de colonizacion enviado al P. Ejecutivo, por el Jefe Político del Durazno, á que nos hemos referido en uno de nuestros números anteriores, la Junta Directiva de la Asociacion Rural se ha expedido diciendo que debe hacerse un cálculo aproximativo de lo que costaria la instalacion de la colonia referida, antes de tomar resolucion al respecto.

Al mismo tiempo la Rural aconseja que se trate de colocar esas familias en los establecimientos de campo existentes en aquel departamento.

Policiales—Fueron remitidos al departamento central de policía por el comisario del Manga y Toledo dos individuos que se trabaron en pelea á puñetazos promoviendo el consiguiente escándalo.

—El comisario de la seccion Sud remitió preso á un sujeto que produjo escándalo en la calle Cámaras frente al número 224.

Fué pasado á la cárcel Central de policía.

—En la casa de tolerancia de la calle Yerbal número 5, se trabaron anoche en pelea dos mujeres que allí habitan, promoviendo el escándalo consiguiente.

Un guardia civil de la seccion Sud apresó á las peleadoras conduciéndolas á la comisaría, de donde fueron pasadas al departamento central de policía.

—El comisario de la seccion 6.ª remitió al departamento central de policía á cinco pilletes que penetraron á la casa de negocio que don Antonio Toimil tiene establecida en la calle Yaguaron esquina Asuncion y se apoderaron de cinco cepillos.

—En la casa de inquilinato de la calle Lima num. 35, se trabaron ayer en pelea dos individuos, resultando uno de ellos herido en la cabeza á consecuencia de un garrotazo que le descargó su rival.

Los peleadores fueron remitidos presos á la Jefatura por la comisaría de la 6.ª

—La comisaría del Paso del Molino remitió con fecha de ayer á la cárcel central de policía á un individuo que fué sorprendido por el sargento 2.º de aquella seccion Justiniano Uturbey en momentos que sustraia una lata conteniendo un queso de la Confitería Americana, situada en la calle Agraciada núm. 958.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Manuel Iglesias, oriental, 10 meses, sarampion complicado, calle Uruguay núm. 478.

Isabel Olaguibe de Rey Aramburu, oriental, 80 años, viuda, debilidad senil, calle Yaguaron número 345.

Magdalena Gayoso, oriental, 45 dias, eczema generalizada, calle Patria 68.

José Basilione, italiano, 26 años, soltero, tuberculosis laringe pulmonar, Hospital de Caridad

Tránsito de mercaderías á la frontera brasilera—Buenos Aires, Diciembre 13.—El cónsul general de los Estados Unidos del Brasil, consultó á la Direccion General de Rentas, cuáles eran los requisitos que habia que llenar ante las autoridades aduaneras de esta República, á fin de hacer transitar, vía Corrientes con destino á la frontera brasilera, por Posadas, mercaderías enviadas del puerto de Montevideo.

La Direccion le ha contestado por medio de la siguiente nota:

«Señor cónsul general de los E. Unidos del Brasil.—Cumplo el deber de decir á usted en contestacion de su apreciable oficio, que las leyes del pais no autorizan el tránsito terrestre de Posadas al Brasil á mercaderías que no hayan pagado derechos de importacion en alguna aduana argentina.

Es cierto que la ley de aduana vigente autoriza dicho tránsito por Santo Tomé; pero no se ha llevado á la práctica dicha autorizacion, porque el Ejecutivo no ha tenido á bien reglamentarlo.—*David Saravia.*»

Lanas—Buenos Aires, Diciembre 13.—Tenemos por seguro que esta mañana se han recibido en esta plaza despachos telegráficos de diversos mercados de Francia y Alemania, relacionados con los actuales precios de las lanas del Rio de la Plata y en particular de la República Argentina.

FOLLETIN

LOUIS ENAULT

EL CASTILLO DE LOS ANGELES

(NOVELA TRADUCIDA PARA «EL SIGLO»)

...cramento. Si hemos entrado en la celda de esta jóven penitente, de la cual, por lo demás, vamos á salir inmediatamente, lo hemos hecho como bien lo sabeis, por un caso de fuerza mayor que nos servirá de excusa á nosotros... y á vos tambien! Permitidme agregar que esta señorita, que jamás ha pronunciado votos, va á devolveros su número y á volver á tomar el nombre que antes llevaba en el mundo. Ella es libre de salir de esta casa, en la cual nadie podria retenerla contra su voluntad. No hagamos nada que pueda inducirla á guardar un recuerdo penoso en demasía de las últimas horas de su residencia en la Magdalena. Si quereis acompañarme á donde la madre superiora, de la cual tengo la ventaja de ser conocido, me encargo de arreglar las cosas en algunos minutos.

Dejar así á su penitente á solas con un hombre, no le parecia muy conveniente á la pobre religiosa. Pero el prelado habia hablado con tal seguridad y con tal autoridad, que no se atrevió á rehusar. Fuese, pues, abandonando al tutor y á la pupila á las tentaciones de una conversacion á solas, cuyo peligro no parecian ellos temer mucho.

Solos ya, guardaron estos algunos instantes de silencio, como fatigados por la violencia de sus emociones. Gilberta, que no se cansaba de mirar al señor de Kermor, se apercibió que él estaba de luto riguroso. Lo comprendió todo y bajó los ojos ruborizándose. Esta libertad reconquistada por el hombre á quien ella amaba desde hacia tiempo, la sumía en una perturbacion que era incapaz de vencer en ese momento.

Demasiado bien comprendió el baron lo que pasaba en ella, y para cambiar en algo el curso de sus ideas y acostumbrarla poco á poco al nuevo destino que la esperaba:

—Conque aquí viviais, mi pobre niña! le dijo con acento de tierna simpatía, paseando sus miradas sobre la miseria y descalabro de la celda.

—Aquí es donde me he estado muriendo durante dos años! respondió Giberta. Ah! vos sois para mí la resurreccion y la vida!

El se dió cuenta de esa desesperacion voluntaria y de esas austeridades aceptadas tan generosamente, y sintió que su corazon se deshacia en piedad infinita y en amor inmenso por lo que le habia dado esa prueba de abnegacion sin límites.

—Gilberta! Gilberta! dijo estrechándole ambas manos y atrayéndola hacia sí; y habeis sufrido todo eso por mí!

—Era preciso, contestó ella con dulzura; no tenia otro medio para entregaros á vuestros deberes y devolveros la libertad que os habia robado.

—Tendré bastante con mi vida toda para pagar vuestro sacrificio! dijo él pasando un brazo alrededor de sus hombros y atrayéndola hacia su corazon.

—Un minuto de dicha hace olvidar una eternidad de dolores! murmuró Gilberta, abandonándose á ese abrazo apasionado, ya estoy mas que pagada.

—Gracias, dijo Juan de Kermor, haciéndola echar hacia atras la cabeza para besar hasta el cansancio esos hermosos ojos que tanto habian llorado.

Mas, como se ahogaba en esa estrecha celda escasa de aire y cuyos muros lo aplastaban:

Salgamos, dijo él, tomándola de la mano como para arrastrarla. En cualquiera parte estaremos mejor que aquí para conversar tranquilamente, esperando á nuestro buen cura.

—¡Muy bien! pero dejadme primero que me ponga la máscara. Aquí nadie me ha visto ni me verá la cara.

Algo bruscamente él la quitó de las manos la grosera tela, diciendo con un impaciente movimiento de hombros:

—¡Nó! no mas máscaras, no mas velos! Hace demasiado tiempo que estoy privado de veros... Ahora no puedo pasar sin vos. ¡Si teneis miedo de que afuera os vean, quedaos aquí!

La hizo sentar en la miserable plancha que de ordinario le servia de lecho, y él mismo se sentó tambien á su lado.

—Ahora conversemos, la dijo, y contadme vuestra vida.

—Con dos palabras todo quedaria dicho: ¡pensaba en vos y oraba por vos! No ocurren aventuras en esta casa, donde los dias trascurren iguales, donde parece no haber otro fin que el de preparar, por medio de una creciente apatía, al anonadamiento de la persona. Pero vos, mi amigo, ¿qué haciais mientras yo aprendia á morir sin aprender á olvidaros?

—Yo he tenido grandes preocupaciones y austeros deberes, y por haber cumplido esos deberes hasta el fin, es que os vuelvo á ver sin remordimientos y que me siento en derecho de ofreceros la felicidad y de pedírosla.

—¡Mucho tiempo há que mi alma os pertenece! Ella ha ido hacia vos sin quererlo, sin saberlo tal vez... el dia mismo en que os ví por primera vez... No riais de mis confesiones... Perdonadme mas bien... ¡Yo era tan jóven y tan ignorante de la vida! Mas tarde, cuando ví, cuando supe, cuando comprendí en qué grado os pertenecia, y tambien hasta qué grado estábamos separados, entonces, desconfiando de mi valor y de mi voluntad, quise huiros para siempre!

—¡Fuga inútil! Yo os habria seguido hasta el fin del mundo!... ¡Casi estamos en el fin del mundo ahora mismo! Apenas si este convento pertenece al mundo de los vivos.

—¡Oh! es un lugar terrible! murmuró Gilberta estremeciéndose.

—¡Vais á dejarlo en el acto mismo! Yo os llevo conmigo... ¿Quereis seguirme, no es verdad? agregó con todas las zalamerías de la mas profunda ternura.

—¡Aun cuando he envejecido mucho de dos años á esta parte, no soy mayor de edad todavía, y siempre os debo obediencia! contestó con su malicia picarona de niña, lo que probaba en ella la vuelta de la alegría. Solo la juventud olvida así sus desdichas.

Por mas que les quedase todavía mucho que decirse, se vieron obligados á interrumpir sus confidencias, porque el abate du Genestel, compañero de viaje del baron de Kermor desde el castillo de los Angeles hasta el convento de la Magdalena, volvia á donde ellos estaban, seguido de una hermana conversa cargada de un gran paquete. Lo depositó sobre la cama de Gilberta, y con la vista baja y voz doliente, dijo:

—Nuestra superiora devuelve sus vestidos laicos á la número 278 y le desea buen viaje.

Y sin agregar una palabra, saludó y se retiró.

—Vamos á dejaros para que os vistais, dijo el baron á la que volvia á ser su pupila, yéndose con el cura de Loc-Mariaker al cercado que rodeaba el cementerio; pero estaremos en las cercanías y no os costará mucho hallarnos.

Los dos hombres fueron á sentarse en un banco, en el cementerio. ¡Eran de los que no se asustan de los muertos!

—¡Ah, mi querido cura! cuanto reconocimiento os debo! dijo el señor de Kermor estrechando la mano del sacerdote con una efusion natural en que ponia su alma toda entera. Se han cumplido mis deseos y anhelos; pero no olvido que lo debo á vuestro tacto, habilidad y afeccion.

—A nadie debeis nada sino á Dios que en su bondad os ha querido bien por haberos detenido en la fatal pendiente y haber sufrido tanto para conservar la honestidad. ¡Mártires hay que no han conquistado la palma con sacrificios mayores á los de esa querida niña!

—Lo sé; de modo que estoy dispuesto á todo para probarle mi reconocimiento y mi ternura. Se ha hablado mucho de nosotros para que la señorita Desroches pueda volver á mi casa de otro modo que de mi brazo y como mi mujer. Creo estar bastante seguro de su afecto para esperar que no me negará su mano...

—¡Si lo hiciese me sorprenderia! dijo el abate du Genestel con una sonrisa de diplomático.

—Vamos á irnos esta noche á Biarritz, donde pasaremos uno ó dos dias. Voy á poner á mi pobre reclusa en manos de las modistas, que me la restituirán un poco á la vida social... al menos del punto de vista de la *toilette*. Adelgazada como está, me imagino que ha de nadar en sus ropas de ahora dos años.

La señorita Desroches, que salia en ese momento de su celda, daba la razon á las previsiones de su tutor. La mala comida, el ayuno, las maceraciones de toda suerte, las inquietudes, los pesares, habian alterado profundamente esa organizacion tan rica y hermosa. Puede decirse que no era sino la sombra de lo que habia sido.

—¡Felizmente es jóven, pensó el señor de Kermor, y en la juventud hay remedio para todo!

—Cómo no teneis necesidad de mí para vuestros pequeños arreglos, dijo el honrado sacerdote, os pido permiso para ir á reunirme á mi humilde rebaño, que nunca abandono por mucho tiempo de una sola vez.

—¡Sea! Partireis mañana, despues de bendecir esta noche la cena de nuestras esponsales.

—¡Amen! No sé adónde vais; pero deseo que Dios asista á la señorita al pasar á señora!

XXI

A partir de ese momento, Gilberta vió empezar para sí una era de felicidad que ni en sueños hubiera podido prometerse. Amada con pasion por el señor de Kermor, y no amándole ella menos, vivia en un mundo de encantadora ternura. Hubiérase dicho que el baron no tenia en el mundo mas que una sola idea: la de hacerle comprender en todos los minutos de su existencia que era la mas adorada de las mujeres. Se consagraba con la solicitud de una madre á restablecerla su salud quebrantada, á habituarla á la vida holgada y fácil que habia olvidado en las austeridades del claustro, y que él iba á devolverle. Feliz y sumisa, ella le dejaba hacer. Nunca un alma mas dulce se habia prestado mas dócilmente al deseo de otra alma.

⁂

Biarritz, en esa época del año atraia ya mucha gente para que dos enamorados, y por ende ansiosos de soledad, pudiesen quedarse allí mucho tiempo. De modo que en cuanto la señorita Desroches tuvo algunos trajes que ponerse, le preguntó el baron:

—¿Os atreveriais á pasar la frontera?

—¡Os seguiria hasta el fin del mundo! le contestó ella, alzando sobre él unos ojos llenos de serena confianza.

Al otro dia de mañana, tomaban juntos el tren para España; en la tarde franqueaban un rio que mete mas bulla en la historia que en el terreno, y tomando en la estacion un coche que los esperaba, despues de haber ascendido la pendiente suave y larga de una colina boscosa, llegaron bajo los muros de una ciudad que, aunque situada á dos leguas de Francia, tiene una fisonomía tan española como la de las ciudades mas antiguas del fondo de la Andalucía. Palacios que parecian abandonados, silenciosos tras sus puertas de roble macizo, guarnecidas de clavos formidables, tallados en facetas como diamantes; calles estrechas, protegidas contra el sol ardiente por telas espesas, tendidas de uno á otro techo, de modo á mantener la villa en profunda oscuridad; hombres de mirada sombría fumando cigarrillos al borde de los pozos, en los patios sombríos; niños medio desnudos jugando sobre el umbral de las puertas; muchachas frescas como flores, con claveles rojos prendidos entre los cabellos, llenaban de asombro á Gilberta, pues era para ella un espectáculo nuevo.

El carruaje se detuvo ante una casa de bella apariencia, cuya puerta se abrió al momento para dejar penetrar los viajeros en un vasto patio cuyos muros estaban tapizados de jazmines que trepaban hasta los tragaluces. Ramos de laureles rosas sacudian sus pétalos de un vivo encarnado en la taza de una fuente de aguas cristalinas, guardadas por leones de mármol blanco. Todo este conjunto tenia un carácter de grandeza y poesía capaz de impresionar un alma jóven que habia guardado intacta toda la frescura de sus impresiones.

En tanto que los criados de la casa se afanaban en cuidar de los equipajes que descargaban los mozos, de Kermor tomó de la mano á su pupila, la hizo atravesar un gran vestíbulo y la condujo á un salon que daba sobre una terraza desde la cual se dominaba un horizonte inmenso. De un lado, los últimos eslabones de los Pirineos, con sus picos resplandecientes de nieves eternas; del otro lado, el océano sin límites; todo eso radiante y abrasado por el fuego de un sol que se ocultaba en nubes de púrpura y oro.

—¿Cómo encontrais este espectáculo? le preguntó él.

—Mas bello que todos los que he visto... Pero querria saber en dónde estamos! respondió Gilberta, fijando en el baron de Kermor miradas húmedas de esas lágrimas tan dulces que la dicha hace subir á veces del corazon á los ojos.

—En el paraje mas adorable del mundo, siempre que os guste estar en él. Se llama Fuenterabía, y es la primera ciudad de este hermoso reino de España, en el cual vamos á vivir algun tiempo.

—¿Es el pais que habeis escogido para construirme un castillo?

—Pícara, bien sabeis que tengo otro que ofreceros en Francia. Pero no puedo llevaros á él, hasta que no seais mi esposa... Siempre que consintais en esto...

—Y todavía lo preguntais! replicó ella haciendo un gracioso gesto.

—Es porque estaba seguro de ello que os he conducido aquí

—Esplicaos, hombre misterioso

—Es muy sencillo. El cónsul de Francia en Fuenterabía, es amigo mio. Mañana os lo presentaré. Ha sido convenido que él nos casaria y podemos contar con su amabilidad para abreviar los plazos y simplificar las formalidades. El mismo escribirá á Francia á todos los personajes que deben ocuparse de este asunto y honrar nuestros papeles con sus firmas. Nosotros no tenemos mas que pagar. Pero nunca me parecerá bastante caro con tal que no me hagan esperar mucho. Procuradores inteligentes han recibido ya mis instrucciones. Nos mandarán de Paris y de Bretaña todos los papeles necesarios. Parece que se necesitaban muchos! por su parte, el notario de Concarneau redacta un contrato de matrimonio que espero encontrareis lo bastante aceptable para poner vuestro nombre al pié sin vacilar.

—Pasadme la pluma! dijo Gilberta tendiéndole la mano.

⁂

El programa del señor de Kermor se cumplió al pié de la letra, lo que no siempre sucede con todos los programas. Pero el recien casado no quiso mostrar su dicha demasiado pronto; prolongó hasta fines de otoño su viaje de boda en las hermosas provincias del sur de España, sin olvidar sin embargo la promesa hecha de tan buen grado al cura de Loc-Mariaker, de ofrecer á su parroquia el pan bendito de la misa de Navidad.

Llegaron en la mañana misma de la gran fiesta cristiana, é hicieron una entrada espléndida en el patio de honor.

El dia estaba soberbio Habia nevado la víspera; una alfombra de una blancura inmaculada cubria el vasto prado; de las oscuras y despojadas ramas de los grandes robles, los carámbanos de hielo, atravesado por los rayos de un sol oblícuo, lanzaban fulgores tan vivos como las esmeraldas, los záfiros y los rubíes de una diadema real.

La atmósfera estaba de una trasparencia y de una fuerza sin igual, y en las alturas del cielo, por encima de las terrazas y de los techos del castillo, los tres ángeles hacian relumbrar sus trompetas, sus espadas y sus flores de lis de oro.

Prevenidos de la llegada de los amos, á los que un carruaje de gala habia ido á buscar á la estacion, los servidores de la casa, vestidos con sus trajes de gala, formando pintorescos grupos en las escalinatas, en la reja de honor y bajo el portal, vinieron, uno tras otro, á dar la bienvenida á la que les habia dejado tan gratos recuerdos de su bondad y hermosura.

Gilberta recordó las emociones que habia experimentado el dia de su primera llegada al Castillo de los Angeles y las decepciones que habia seguido á esas alegrías engañosas, y, comparando al presente con el pasado, bendijo á Dios desde el fondo de su corazon.

Tocaban la tercera llamada para la misa. En un decir Jesús y gracias al concurso de Naic, contentísima de volverla á ver y de servirla, la jóven baronesa de Kermor se desembarazó de sus vestidos de viaje y ataviada de bellos adornos, del brazo de su marido, contenta y orgullosa, fué á sentarse al banco señorial, en tanto que la fanfarra de Concarneau atacaba los primeros compases de una marcha triunfal compuesta expresamente para esa circunstancia.

La misma fanfarra, despues de la misa, recondujo á los recien casados al castillo.

Toda la parroquia los seguia. El tronco de leña de Navidad chisporroteaba en la vasta chimenea del salon. El ponche y el vino caliente humeaban en grandes jarrones de plata; llenáronse todos los vasos, y la jóven castellana, amable, cortés y sonriente, pasando por entre los grupos recibió los cumplidos y los votos sinceros de todos.

Cuando se hubo retirado toda esa multitud, simpática pero molesta, y los dos esposos se encontraron al fin solos:

—Ya ves, querida, que te adoré aquí, dijo el baron estrechando á su esposa contra su pecho; pero esto no es una razon para retenerte eternamente entre estas nieves. Partiremos cuando quieras: ya sabes que tenemos una casa en Paris...

—Para qué? replicó la mas dichosa de las casadas. Pronto vendrá la primavera y en el castillo de los Angeles, es tan fácil creerse en el Paraiso! No os dan ganas de quedaros aquí, querido señor mio?

FIN

RECEPTORES
HERMOSILLA Y C.A
LA GIRALDA
7 Y 9-CALLE 18 DE JULIO-7 Y 9
MONTEVIDEO

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES
— DE —
MATIAS LOPEZ
MADRID

12-pm.dpm

RECEPTORES
HERMOSILLA Y C.A
LA GIRALDA
7 Y 9-CALLE 18 DE JULIO-7 Y 9
MONTEVIDEO

La Criolla Aviso al comercio que el depósito que tenía de la Fábrica de chocolate, dulces, confites y especias en la calle Mercedes 140, se ha trasladado á la misma calle Mercedes núm. 166 A, esquina Rio Negro.—José Illa y Font. 3127-fb.28

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion. Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía, jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvias á precios reducidos.—A. Jaume Hnos. 22-pm

Muchacha Para el servicio de corta familia, se necesita calle Migeelete 142. 2945 p...

Panadería Se vende una situada en un buen paraje y con buena clientela. Darán razon, calle Maldonado núm. 93. 3135-en 1.°

Prevencion Existiendo pendiente juicio de reivindicacion contra los señores Ricardo Estevan, Casimiro García, Celestino Gutierrez, Pedro Moré y otro, por terrenos de la propiedad de la sucesion de don Juan B. Inchau-pé (a) Bayona, en las Tres Cruces de Montevideo, con frente al camino Ocho de Octubre, (terrenos conocidos por quinta de Castells) y la interdiccion de poder ser enagenados, se hace público á sus efectos. Montevideo, Noviembre 24 de 1892.—El apoderado general de la sucesion Inchauspé. 3055-dc.23

Revocacion de poder Con esta fecha y por escritura que autorizó el escribano don Gregorio P. Castro, hemos revocado el poder general que habiamos conferido á don Baltasar Martínez por ante el escribano don Adolfo R. Puyo, así como las sustituciones ó poderes especiales que éste pudiera haber conferido á nuestro nombre, dejando al señor Martinez en su buena opinion y fama.—Paso de Azúcar, Noviembre 15 de 1892.—Petrona R. de Olivera—Manuel Olivera. 3078-dc.17

Pequeño Bois de Boulogne **Hotel del Prado**—En el sin rival Paseo del Prado, propiedad del Estado.—No hay en la América del Sud un hotel que pueda rivalizar con éste. Está situado en la ciudad, en el paraje mas pintoresco, rodeado de frondosos bosques, grutas, arroyo donde se puede pasear en bote, montañas rusas, tiro al blanco, juegos de todas clases. El establecimiento cuenta tambien con elegantísimas habitaciones, aposentos para familias, grandes salas para banquetes y bailes; los domingos y tambien en dias hábiles las mejores bandas de música tocan frente al Hotel. En fin, por todas estas ventajas, *que ningun otro establecimiento* puede ofrecer, y por la modicidad de los precios, el Hotel del Prado es único en la América del Sud.—Para tratar por alquiler de habitaciones, por banquetes, etc., en el mismo ó en el CASINO DE LA BOLSA, calle Zabala núm. 73, entre Cerrito y Piedras, llamado con razon por todos EL PEQUEÑO PRADO. 238-perm.dpm.

Se alquilan dos piezas para escritorio.—Sarandí 264 darán razon. 3221 en.13

Se alquilan dos casas en la calle 18 de Julio núms. 194 y 196, entre Rio Negro y Dayman.—La primera para familia con cuatro hermosas piezas y demás comodidades y la segunda como para negocio.—Por más datos, ocúrrase al núm. 194 (altos), donde darán razon. 3172-dc 14

Se alquila por poco precio un alma cen chico con portada a ... frente y entresuelo propio para sastrería ú otro negocio, en la calle Misiones núm. 32, una casa de alto, 2.° piso, con ocho piezas, Zabala núm. 132.—Almacenes chicos y grandes, que por estar en construccion se pueden modificar al gusto de los interesados, situados en la calle 18 de Julio número 493 al 99, frente á la iglesia del Cordon.—Darán razon en la calle 18 de Julio núm. 499. 3129-en.1.°

Se desea alquilar en los Pocitos, bastante cerca del establecimiento de los baños, una casita-quinta de pocas piezas.—Dirigirse en la calle de Queguay núm. 24. 3194-dc.24

Vino tinto oriental De Pascual Harriague—Se vende embotellado, pues á domicilio y tambien bordalesas y cuarterola en cognac y vino blanco de misma procedencia. Unicos agentes A. Lermittes, y hijo, Cerrito 84. 2per m.

COKE
NUEVA REDUCCION EN EL PRECIO
Ocúrrase
á la Usina del Gas
Ó Á LA
Administracion de la Compañía del Gas
CALLE 25 DE MAYO N.° 338
3222 dc.21 3.ªpág.ed.m.

EL COMERCIO
Compañía Nacional de Seguros Generales
Capital autorizado . . $ 1.000,000

DIRECTORIO—Presidente, don Eugenio Villemur, Tesorero, don Máximo Seré; Secretario, don Teófilo M. Sanchez; Vocales, don Cárlos Aliseris; doctor don Francisco Durá; José B. Canaval

Se aseguran mercaderias en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

Agentes en la República Argentina y en todos os departamentos de la República Oriental.

Teléfonos—De Montevideo, núm. 482 - Compañía Telefónica Nacional núm. 574.

OFICINAS: 25 DE AGOSTO 104c.
229-perm.dme.

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá a siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }
Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés

Montevideo, 30 de Junio de 1890. 5pm.

Librería Europea de Buenos Aires
Su nuevo local en Montevideo
ES EN LA
CALLE ITUZAINGÓ NUMERO 141
Libros en todos los idiomas.
Especialidad en nuevos libros argentinos.
2956-dc.14.

ASOCIACION FRATERNIDAD
DE
SOCORROS MUTUOS

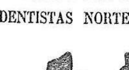
Se convoca á los señores socios para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el miércoles 14 del corriente á las ocho de la noche, con el exclusivo objeto de elegir los señores que deben desempeñar los siguientes cargos que renunciaron los electos por el presente año administrativo:

TITULARES—Secretario, pro-secretario, un vocal.
SUPLENTES—Secretario, pro-secretario y dos vocales.

Se previene que siendo esta la 2.ª citacion, habrá de celebrarse sesion con el número de socios presentes, quienes al tiempo de votar deberán exhibir el recibo de Octubre último.

3220-dc.14 *El Directorio.*

PRINCE & HILL
DENTISTAS NORTE AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo concerniente al ramo del arte dental.
Extraccion de muelas sin dolor por medio de óxdo de azoe.
Trabajos esmerados á precios módicos.
163 — Calle Cámaras — 163
(ESQUINA BUENOS AIRES) dpm.perm

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON N.° 50

Capital suscrito y realizado. . . . $ 1:500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 %. anual
" " " " 6 " 5 %. "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 2 %. anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Octubre 1.° de 1892.
92pm-dpm. *Tomás M Tink*, gerente.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO
DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . .	£	**1:250.000**
" integrado. . .	»	**750.000**
Fondo de reserva. . .	»	**500.000**

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES . . .	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS . . .	Los señores Maltet Fréres y C.ª
HAMBURGO . .	Los señores J. B. Gossler y C.ª
AMBERES . . .	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA . . .	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA . . .	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAO PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL —Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes*.
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS
Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
d16-d

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS
Y RELOJES
VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA
EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.
A. CARASALE, único representante.
9 d pm

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA
DE
CIGARROS
HABANOS
VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO
erm 37 dpm.

Exposicion Universal Colombiana
DE CHICAGO

Se avisa á los señores expositores, que de acuerdo con el reglamento general, pueden remitir sus productos al local de la Asociacion Rural, calle Rincon núm. 162, para ser coleccionados y enviados á la Exposicion Universal de Chicago.

Montevideo, Noviembre 17 de 1892.
L. Rodriguez Diez, Comisario general.
2992-dc.31

El Banco Comercial
189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.
8 perm.

A LOS ESTANCIEROS
EL UNICO REMEDIO INFALIBLE
PARA CURAR LA SARNA, MATAR GARRAPATAS, GUSANOS Y OTROS INSECTOS
EN OVEJAS Y CORDEROS ES EL



ESPECIFICO DE GLICERINA
(NO ENVENENA)
Puede usarse con agua fria
Introductores: BELL TOWERS & Co., 101 calle 25 de Agosto, 109—MONTEVIDEO
rm.-pág

Banco Británico de la América del Sud
ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 300.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.
Corresponsales en Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, y otros puntos del Brasil, y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades). Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.
Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.
Descuenta letras y conformes de comercio.
Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones o dividendos.
Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:
Abona por depósito en cuenta corriente, 2 %; Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 1/2 %; Id id á plazo fijo de 60 dias, 4 1/2 %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 1/2 %.

94 — CALLE ZABALA NUMERO 94
perm **C.D. Cutts**, gerente.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE
RIO DE JANEIRO Y PAYSANDÚ

Capital autorizado.	£	**2:000.000 ó sean**	$	**9:000.000**
Idem suscrito	»	**1:500.000 ó sean**	»	**7:050.000**
Fondo de Reserva.	»	**750.000 ó sean**	»	**3:525.000**

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 293

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Julio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 1 por ciento anual.
" " á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual. / 6 meses, 5 por ciento anual.
Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional.
Montevideo, Julio de 1892. **J. S. Wright**, Gerente

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.047,861 35
Fondo de reserva	"	86,150 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.
Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. y señores N. M. Rothschild & Sons.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1. de Enero hasta nuevo aviso
Paga
Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 2 %. al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 %. al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 %. al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra
Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS
Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 %. al año
" " " 90 " " 5 " "
" " " 6 meses " 6 " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.
El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA
Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.
32-3.ªpág. *El Director-Gerente*

ESPECIFICO JEYES
El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido
LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS
El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto
Unicos agentes y depositarios en Montevideo
RAVERA HERMANOS
BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

Extracto de Tabaco de Virginia
South Down Sheepwash
PARA CURAR
LA SARNA DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO



El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.
Adoptado en Europa, Australia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.
Precio: $ 0 70 el kilógramo al contado
Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos. barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.
BUENOS AIRES — MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones

CARASSALE HERMANOS
287 CALLE 25 DE MAYO 287—377 CALLE SARANDÍ 377
Casa introductora de alhajas, relojes y piedras preciosas
LA CASA ACABA DE ESTABLECER UN
TALLER DE FUNDICION Y ENSAYOS
PARA METALES PRECIOSOS

Se hacen ensayos de lingotes de oro y plata, como tambien análisis químicos de cuarzo y otros minerales que contengan metales preciosos.
Se compran lingotes y chafalonía.—Se vende oro y plata fina.
287—CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 287 43-pm.dpm 3.ª pág

Lotería de la Beneficencia de San Luis
AGENTES UNIDOS
Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **16 de Diciembre de 1892,** á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 12.000	$	12.000
2 de	" 500	"	1.000
5 de	" 200	"	1.000
10 de	" 100	"	1.000
58 de	" 20	"	1.160
120 de	" 15	"	1.800
1.204 de	" 10	"	12.040

1.400 premios ó sean 7000 suertes $ 30.000

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.
La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.
En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que el dorso llevan el sello de la Empresa. 181-pm

Sucursal en Montevideo
DE LA
PRENSA ARGENTINA Y AMERICANA
AGENCIA GENERAL
DE
Publicaciones, suscriciones y avisos
AUTORIZADA POR LAS ADMINISTRACIONES RESPECTIVAS

Tenemos el honor de anunciar al comercio y al público de la República Oriental, que la sucursal de nuestra Agencia en este país queda desde esta fecha á cargo de **don A. Barreiro y Ramos,** (Librería Nacional, calle 25 de Mayo número 355, Montevideo).
Esta sucursal recibe suscriciones y avisos para todos los diarios de Buenos Aires, á los mismos precios de las imprentas.
Próximamente recibirá asimismo suscriciones y avisos para las publicaciones principales de las provincias argentinas, del Brasil, Chile, Perú, Bolivia, Paraguay y demás paises americanos.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1892.
Risopatron y C.ª
(CALLE FLORIDA NUM. 125
(Casilla Correo 473). 3145-dc.30

HOTEL UNIVERSAL
DE JUAN ERASUN
Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.
Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.
Ademas de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.
Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.
Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.
En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.
Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.
El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.
El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaría.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.
Pension mensual, pesos 20; media idem, 11; almuerzo, 50 cts; comida, 60; cama, 50.—Baños emplados y de lluvia.
MONTEVIDEO 1492-pm

Agencia inglesa de Seguros
De N. Goddard
Compañías North British & Mercantile, British & Foreign
Agentes: **N. Goddard y Ca.**
SOLIS - 533 (ALTOS) 90 pm

Ferrocarril Central del Uruguay

Con motivo de mi enfermedad he sido nombrado don Horacio García Lagos, representante legal, en calidad de interino, hasta nuevo aviso.
Montevideo, Diciembre 1.° de 1892.
3139-dc.13 *H. Chamberlain.*

"LA PLATA"
Compañía de seguros marítimos y contra incendios
51—ZABALA—51
CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga la firma Juan J. Amézaga.
Vice—D. Guillermo Galli (Galli y C.ª)
Tesorero—D. Pedro Rey (Rey y Falco).
Secretario-gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales—José Helguera (de la firma Helguera y Goycoechea), José P. Soto (de la firma Ferrer, Galeano, Guani y C.ª), Ramon Rivera (de la firma R. Rivera y C.ª), Antonio Vitelli (de la firma Trabucatti y C.ª), José N. Rossi (de la firma Rossi y Compañía), Santiago Marexiano, de la firma Marexiano hnos.
Se aseguran mercaderias en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.
TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO
Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 35-pm-3.ª-dpm.

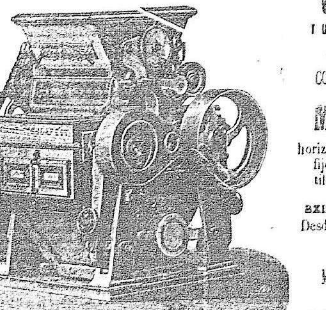
William Meikle y C.ª
Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.
Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos; estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.
Trilladoras y Segadoras con sus repuestos de Hornsby.
Portland marca legítima ELEFANTE.
p9-

Ganados al corte y de cria
Buena clase y en buenas condiciones.—Los interesados en su compra pueden dirigirse por correo al escritorio de Ascencio Barcos, Salto.
3094-dc.15.

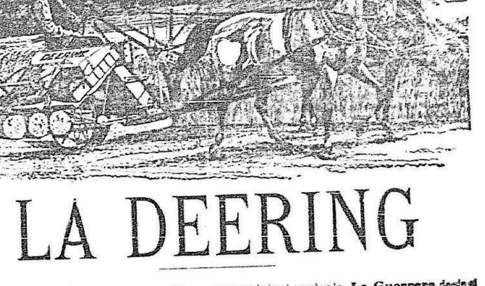
Deuda Consolidada
Se compran los fraccionarios de dicha deuda y se vende y compra títulos de cien libras.
Calle Piedras 172, esquina Zabala.
Calle 25 de Mayo 248, esquina Misiones.
3105 dc.30

ERNESTO QUINCKE
Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes



Cilindros
Y UTILES PARA MOLINOS
Telas de seda
CORREAS DE CÁÑAMO
MOTORES
horizontales y verticales, fijos, semi-fijos y portátiles.
EXISTENCIA PERMANENTE
Desde 2 hasta 25 caballos de fuerza
MÁQUINAS Y UTILES
PARA
VITICULTORES

Surtido completo de máquinas para la agricultura
Guadañadoras de acero para cortar pasto, etc.
Prensas á mano y á malacate para enfardar pasto, etc.
MOLINOS A VIENTO
Segadoras-atadoras RELIANCE
TRILLADORAS **HALL SARM** con motor especial para usar paja como combustible.
ACEITE MINERAL ESPECIAL PARA MÁQUINAS
pm.



LA DEERING

Esta máquina *Segadora y Atadora* vendida por nosotros bajo el nombre de **La Guerrera** desde el año 1880 al año 1888 y de ahí hasta el pasado 91 por otra casa de este comercio, de ahora en adelante ostentará solamente el nombre de sus fabricantes los señores **W. Deering y C.ª** de Chicago, obreros incansables é inteligentes de la grandiosa obra del progreso y á quienes el país debe la primera *Atadora*, que con el nombre de **La Guerrera** ató con hilo las primeras gavillas, en medio del aplauso y admiracion de nuestros agricultores.
Esta gran máquina, toda de acero, mandada con una sola cadena y con infinidad de mejoras se vende únicamente por sus *exclusivos agentes en la República*, Castellanos y Delucchi agentes tambien de Clayton & Shuttleworth, fabricantes de la *Trilladora* mas famosa.—La *Trilladora Clayton* reformada, es un verdadero acontecimiento.—No hay nada igual.
Guadañadoras «Deering», arados de una y dos rejas; motores de cuanta clase se desee y toda clase de herramientas y máquinas para agricultura é industrias.

Aceite barato para máquinas
Visitar los grandes depósitos de máquinas Agrícolas é Industrial y Taller Mecánico de
CASTELLANOS Y DELUCCHI
CALLE AGRACIADA ESQUINA NUEVA YORK
MOLINO MONTEVIDEANO
220-perm

Caja de Crédito Uruguayo
Segunda convocatoria

No habiéndose inscripto suficiente número de acciones para la asamblea general extraordinaria que debía efectuarse el dia 12 del actual, convócase nuevamente á los señores accionistas *para el dia 20 del corriente á las 3 de la tarde*, haciéndoseles presente el contenido de los incisos 2.° y 3.° del artículo 28 de los estatutos, que á continuacion se trascriben:
«En segunda convocatoria, las deliberaciones serán válidas con cualquier número de accionistas presentes y de capital representado.»
«La órden del dia de la 1.ª convocatoria deberá regir sin variacion alguna para la segunda.»
El secretario.
Montevideo, Diciembre 10 de 1892. 3200-dc.20

CUENTAS EN BLANCO
O
Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar. . .	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000 . . .	" 20.00
Con rayado de un color, el millar. . .	" 4.00
Con rayado de un color, 5000 . . .	" 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres	2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento.	$ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento.	1 10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento	$ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja.	" 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento. . . .	$ 1.00
Id. id. id. id., millar	" 4.00

IMPRENTA DE «EL SIGLO»
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58

Compañía Telefónica de Montevideo
(Limitada)
OFICINA CENTRAL: RINCON, 137
Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.
Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.
Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:
Casas de negocio . . . . . $ 4.70 por mes
" particulares . . . . . " 4.00 " "
Fuera de dicho radio convencional.

Vinos legítimos
DE
OPORTO Y JEREZ



MARCA REGISTRADA
IMPORTADORES
F. VILLAMIL Y COMPAÑIA
242 — Calle Rincon — 244

En esta acreditada casa se encuentran los mejores vinos de Oporto, Jerez, Madeira, Champagne, Moscatel, Manzanilla, Málaga y Valdepeñas, así como
Tes finos en cajones y latas
LICORES Y GINEBRA EN PORRONES
NOTA.—Fíjese el consumidor que las botellas, cápsulas y etiquetas tengan la marca y nombre de la casa y en el corcho marcado á fuego el facsímile de nuestra firma.
110-perm ed.m

Christmas and New Year
CARDS
TARJETAS DE FELICITACION
PARA NAVIDAD Y AÑO NUEVO
SE ACABA DE RECIBIR EL MEJOR SURTIDO EN LA
PAPELERIA GALLI
DE SCHMIDT, FRANCO Y C.ª
25 de Mayo 304, esquina Ituzaingó
3014 en.1.

Cochería de Vicente Urta
Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153.

AVISOS JUDICIALES
Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo González, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Sara Dellazoppa de Villegas Zúñiga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 220, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Diciembre 1.° de 1892.—*Santiago Sobane*, actuario.
3134-dc.2-1m.en.1.°

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Comas y Busquets, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 5 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2900 nv.7-3m.fb.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público á los efectos de derecho, que en los autos testamentarios de doña Pilar Conde que tramitan ante este Juzgado y por auto fecha 9 del corriente se decretó interdiccion general sobre los bienes pertenecientes á don Albino J. Olmos.—Montevideo, Diciembre 12 de 1892. *Santiago Seoane*, actuario. 3209 dc.13 10p.dc.24

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, don Domingo Gonzalez se hace saber al público que el dia 24 del corriente, á las tres de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el alguacil del Juzgado, asistido del actuario, se procederá á la venta en almoneda, al mejor postor, de una fraccion de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en la jurisdiccion del Cordon, novísima ciudad de esta capital, compuesto de siete metros 81 cents. de frente al Norte á la calle Charrúa, por donde tiene señalada su puerta dicho edificio con el núm. 13, por 37 metros 80 cents. de fondo al Sud, lindando por este viento con don José Martinez y por el Este y Oeste con don Francisco Piria.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma del diez por ciento á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue doña Margarita Navarro de Caballero contra don Alfonso Soriano sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, 10 de Noviembre de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 3196-dc.24.

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Miguel Biaiade, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 19 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario. 3012-nv.20-1m.dc.19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo A. Braga, para que dentro del término de noventa dias comparezca á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que [illegible] la Comision liquidadora del Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 28 de 1892 —*Eduardo G. Alcarez*, escribano público. 2554-st.29-3m.dc.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga se emplaza á don Eustaquio Pellicer, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 24 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2541-st.27-3m.dc.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que el dia veintidos del entrante Diciembre, de dos á tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon número 109) se va á proceder á la venta en almoneda pública, del terreno y la mina de oro denominada Curtume, con los edificios construidos, herramientas y demás enseres, la cual se encuentra situada en el departamento de Rivera, y ha sido tasado el todo, incluso el terreno compuesto de ciento cincuenta cuadras cuadradas, en la cantidad de veintitres mil setecientos cincuenta pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir la cantidad que á la Compañía propietaria de dicha mina le reclama don Julio Meillet, sus intereses, costas y costos del juicio. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 23 de 1892.—*José Gerardo Canosa*. 3059-nv.24-29p dc.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don A. Faget, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2490 st.22-3m.dc.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don G. P. Rouquaud, para que dentro de noventa dias comparezca á estar á derecho en los autos seguidos por el concurso del Banco Constructor Oriental por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 24 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2540 st.27 3m.dc 26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2482-st 22 3m.dc.21

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga se emplaza á don E. Signez, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2507-st.23 3m dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Antonio Dominguez para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento. Montevideo, Setiembre 21 de 1892. 2509-st.23 3m.dc 22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Julian de Vargas, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2508-st.23-3m.dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro Cesari para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 10 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3203 dc.11-3m.mz.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de los comerciantes de esta plaza Porta, Mussetti y C.ª, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, el dia 16 á las 10 a. m., calle Rincon 67, á fin de procederse al nombramiento de las personas que han de verificar la exactitud del balance presentado.—Montevideo, Diciembre 10 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3197 dc.11-5p.dc.16

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas para la reunion que tendrá lugar en el local que ocupó la Compañía, calle Piedras núm. 2, el dia 7 de Febrero del entrante año 1893, á las 3 p. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndicos definitivos y establecer la forma de liquidacion. Se previene que los acreedores que no concurran se entenderá que se adhieran á lo que se resuelva por la mayoría de los que comparezcan.—Montevideo, Diciembre 6 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3184 dc.8 61p.fb.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Lázaro Croce, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3193 dc.10-3m.mz.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber á los efectos de derecho, que en el juicio seguido por don Joaquin C. Marquez contra don Miguel Colonna y la sucesion de don Manuel Alonso, sobre rescision de un contrato, desalojo y cobro de pesos, por decreto fecha 21 del corriente ha sido declarado rebelde el expresado don Miguel Colonna.—Asimismo se le hace saber á sus efectos la sentencia que á continuacion se trascribe, dictada en los mencionados autos:—Montevideo, Octubre 24 de 1892.—Vistos: estos autos ejecutivos promovidos por don Joaquin C. Marquez contra la sucesion de don Manuel Alonso y don Miguel Colonna, sobre rescision de un contrato, desalojo y cobro de pesos. Por lo que resulta del informe precedente y considerando lo dispuesto por el artículo 888 del Código de Procedimiento Civil, llévese adelante la ejecucion hasta hacerse pago al acreedor de lo que se le adeuda, intereses, costas y costos. Hágase saber esta sentencia y ejecutoriada, vuelvan para proveer lo que corresponda para su cumplimiento.—*Domingo Gonzalez*.—Montevideo, Noviembre 24 de 1892.—*Santiago Seoane* actuario. 3070-dc.14.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso del Banco Constructor Oriental, se encuentra de manifiesto en la oficina por el término de diez dias.—Montevideo, Diciembre 9 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3202-dc.11 10p.dc.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Juan B. Scarcela, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán dentro de veinte dias con los justificativos de sus créditos, al síndico que se nombre. Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3219 dc.13-10p.dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas para la reunion que tendrá lugar en el local que ocupó la Compañía, calle Piedras núm 2, el dia 7 de Febrero del entrante año de 1893 á las 2 p. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la salvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndicos definitivos y establecer la forma de liquidacion. Se previene que los acreedores que no comparezcan, se entenderá que se adhieren á lo que se resuelva por la mayoría de los que concurran.—Montevideo, Diciembre 6 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3217 dc.13 55p.fb.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Juan Bautista Garibotto, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 16 del corriente á las 10 a. m, con el objeto de nombrar las personas que han de proceder á la verificacion del balance presentado.—Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*. actuario. 3213 dc 13 4p.dc.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que se ha trabado embargo en parte de herencia que pueda corresponder á don Mateo Queirolo (hijo) por fallecimiento de su señor padre don Mateo Queirolo, en los autos que contra dicho don Mateo Queirolo (hijo), sigue el Banco Trasatlántico en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3214-dc.13 10p.dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Domingo Lafons para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm 67, el dia 16 del corriente á las 10 a. m, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3216 dc.13 4p.dc.16

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Juan Pendola para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 23 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de tomar en consideracion el informe presentado por los interventores nombrados y llenarse los demas cometidos legales.—Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3215 dc.13 11p.dc.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Quintans para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3192-dc.10-3m.mz.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Federico Suarez Gordillo, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3227-dc.14-1m.en.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Santiago A. Giufra, para que por sí ó por apoderado comparezca ante este Juzgado dentro de treinta dias, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 13 de 1892. —*Acelino Javier Figares*, escribano público. 3226 dc.14-1m.en.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Claudio V. Starico y C.ª, está de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Diciembre 13 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3225 dc.14-10p.dc.25

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental de la Colonia, doctor don Victoriano M Martinez, se emplaza á don José B. Noceti, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le han iniciado los señores Guerin y C.ª, sobre cobro de un crédito hipotecario y á llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Colonia, Noviembre 24 de 1892.—*Ramon Barbot*, escribano público. 3151-dc 3-1m.en.3

AVISOS OFICIALES

Junta de Sanidad

Montevideo, Noviembre 30 de 1892

La Junta de Sanidad, de acuerdo con el decreto expedido por el superior gobierno de fecha 28 del corriente declarando sospechoso el puerto de Santos, dispone:

Artículo 1.° Quedan sujetas esas procedencias á una observacion de 48 horas.

Art. 2.° Los pasajeros, equipajes y correspondencia para este puerto cumplirán esa observacion en el Lazareto de la Isla de Flores, prévia desinfeccion.

Art. 3.° Lo que se publica para conocimiento general.

Julio Muró, presidente.
3125-dc.23 *Luis Medina*, secretario.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion de la Direccion General, el 15 del corriente se pondrá en circulacion una nueva emision de timbres postales de *diez centésimos*, impresos en tinta bermellon.

Señálase el término de noventa dias, contados desde el de la fecha indicada, para retirarse de circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de éstos por los de la nueva emision, dentro de los últimos treinta dias del plazo acordado, para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas de Correos del Estado.

Se previene que finalizado dicho plazo, los timbres postales de la emision que se retira, se considerarán nulos y de ningun valer para el franqueo.

Montevideo, Diciembre 12 de 1892.

3217-dc.21 *El secretario.*

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á propuestas para el suministro á los establecimientos de su dependencia, por todo el año 1893, de los artículos siguientes: *carne, pan, comestibles, drogas, carbon, fideos y leche*, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas de carne, pan y leche pueden hacerse separadamente para cada establecimiento, ó comprendiendo en una sola el abasto de todos los establecimientos á cargo de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision Nacional y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas estrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en el dia y hora que á continuacion se expresa:

El dia 15 de Diciembre, á las dos de la tarde, las de drogas.

El dia 15 de Diciembre, á las dos y media de la tarde, las de pan.

El dia 15 de Diciembre, á las tres de la tarde, las de carne.

El dia 15 de Diciembre, á las tres y media, las de carbon.

El dia 15 de Diciembre, á las cuatro de la tarde, las de fideos.

El dia 15 de Diciembre, á las cuatro y media de la tarde, las de leche.

El dia 15 de Diciembre, á las cinco de la tarde, las de comestibles.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea mas convenientes ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Diciembre 2 de 1892.

3145-dc.15 *Héctor G. Lacueva*, secretario.

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que desde el 1.° hasta el 31 de Diciembre se expedirán las patentes todos los dias hábiles, desde las 10 1/2 de la mañana hasta las 3 1/2 de la tarde.

Montevideo, Noviembre 30 de 1892.

3183-dc.25 *La direccion.*

Capitanía General de Puertos

Montevideo, Diciembre 2 de 1892.

Para conocimiento general, se hace público: Que el Ministerio de Guerra y Marina, con fecha 25 de Noviembre ppdo, ha concedido el cambio de nombre de la goleta nacional *Nueva Agustina*, por el de *Manuelita Estapé*.

3150-dc.19 *Julio Muró.*

Inspeccion de Receptorías de la Frontera Sud

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor don Antonio Canon, para que en el término de treinta dias comparezca ante esta Inspeccion, para prestar una declaracion en un sumario que se instruye por contrabando, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho si no compareciere.

Melo, Noviembre 22 de 1892.

3098-dc.28 *Oswaldo Cerretti.*

Inspeccion de Receptorías fluviales

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Manuel Fernandez, socio de la firma Fernandez Hnos., del comercio del Salto, para que en el perentorio término de diez dias comparezca ante la Direccion de Aduanas á prestar declaracion en un sumario que instruye el que suscribe, por mandato de esa oficina, con referencia á cinco fardos tabaco detenidos por la Aduana del Salto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Montevideo, Diciembre 13 de 1892.

3224-dc.25 *Jaime Herrera*, inspector.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Domingo Lago, para que dentro del perentorio término de diez dias comparezca ante la Direccion de Aduanas á prestar declaracion en un sumario que instruye el que suscribe, por mandato de esa oficina, con referencia á cinco fardos tabaco, detenidos por la Aduana del Salto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Montevideo, Diciembre 13 de 1892.

3223 dc.25 *Jaime Herrera*, inspector.

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Diciembre 13 de 1892.

Se avisa al personal enseñante de la capital, que esta oficina empezará á pagar mañana de 12 á 4 p. m., el presupuesto correspondiente al mes de Agosto último.

[illegible]dc.18 *El tesorero general.*

REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De vinos surtidos, conservas, armazones, depósitos de fierro para botellas, muebles para escritorio, caja de fierro, break, jardinera, 1 caballo de tiro y demás objetos pertenecientes á la sucesion del señor E. Delsarte, situados en la casa calle Cerrito núms. 1?7 y 19?.

EL LUNES 12, MIERCOLES 14 y DIAS SIGUIENTES, á las 12 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, cubiertas que sean las dos terceras partes de sus tasaciones, por mandato del señor juez letrado de lo civil de primer turno y pertenecientes á dicha sucesion.

EN LOTES Á LA VISTA

Cantidad de vino finos y comunes de toda clase, conservas id, aceite, licores, vermouth, bitter, comestibles, chocolate, te, cerveza, trufas, papel de envolver, corchos, máquina de embotellar y útiles, etc., etc.

Muebles de escritorio, caja de fierro, armazones, estantes, pisos, cajones, barricas, etc., etc.

1 breack, 1 jardinera para reparto, 1 caballo.

3131-dc

José B. Gomensoro

De la casa calle 18 de Julio números 774 y 776.

EL VIERNES 16 del corriente á las 5 de la tarde, la remataré al mejor postor, sin tasacion y por órden judicial.

Buena para renta, casa de familia y para negocio. 3158 dc.4

José B. Gomensoro

De muebles extranjeros, bebidas, loza y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras número 134.

EL VIERNES 16 del corriente, á las 2 en punto, remataré á la mas alta postura muebles nuevos y usados de todas clases, porcelana, cristalería, alfombras, cuadros, espejos y de gran variedad de artículos. 3228 dc.14

José B. Gomensoro

De una casa en el pueblo La Paz

EL DOMINGO 18 de Diciembre, á las 2 p. m, remataré segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 18 del entrante mes á las dos de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don José B. Gomensoro asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y al mejor postor, de un solar de terreno situado en la manzana letra D del pueblo La Paz, departamento de Canelones, señalado en el plano respectivo con el número 7, con el edificio y demás mejoras que contiene, compuesto de 10 metros 91 centímetros de frente al Sud á la calle Comercio por 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte por donde linda con doña Cristina Uriarte, por el Este con los solares números 8 y 9 y por el Oeste con don Domingo Cerrato. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado sobre ejecucion de hipoteca por doña Engracia Carriquiri de Legrand, don Augusto Papin y el doctor don Adolfo Pedralbes contra la sucesion de don Juan Maggiolo y Catalina Barraco.—Montevideo, Noviembre 11 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 2949-nv.13

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De vinos, conservas y cerveza—En el muelle de Capurro.

EL MARTES 20 del corriente, á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura, cubiertas que sean las dos terceras partes de sus tasaciones, por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, en los autos de la sucesion de don E. Delsarte, los siguientes artículos:

Vinos en cascos y embotellados, agua mineral, cerveza, coñac, velas, sardinas, licores, bitter, champagne, rom, Oporto, aceite en latas, agua de azahar, kirch, ajenjo, Jerez, chuño, tapioca, anchoas, trufas, mostaza, conservas trufadas y otras.

La venta se hará en depósito, siendo los derechos de importacion por cuenta del comprador.

Nota Caso de no terminar el remate en este dia, seguirá al siguiente á la misma hora. 3199-dc.11

José B. Gomensoro

De la valiosa casa-quinta perteneciente á la sucesion de don J. Martori, situada en Villa Victoria, con frente al camino del tramvía que va al Cerro.

EL JUEVES 22 del corriente á las 4 p. m. remataré en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, esta gran casa, toda cercada de material. El terreno son diez mil varas. 3211 dc.13

José B. Gomensoro

De la propiedad Avenida Rondeau núms. 298, 300 y 306—Posicion importante entre Orillas del Plata y Miguelete—Area del terreno 795 varas 37.

EL VIERNES 23 de Diciembre, á las 5 de la tarde en punto, remataré á la mayor oferta, por órden de su dueño.

Esta propiedad dividida en un almacen con piezas interiores para familia, 1 galpon de altos con techos de teja y una barra con pesebres al fondo y empedrado.

Tiene caño maestro, adoquinado, vereda, todo pago.

Está edificada en un terreno de 14 metros 42 centímetros de frente por 40 metros 70 centímetros de fondo, formando un área de 586 metros 89 centímetros igual á 795 varas 37.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 400 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma

3030-nv.22

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles y bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 15 del corriente, á la una en punto de la tarde procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

Al mismo tiempo

Desembarcado del vapor italiano *Perseo*, en estado de avería, 52 cajones vino italiano varias marcas como sigue:

Una partida vino Bottafuoco; una id Barbera; una id Braqueto; una id Barola.

Una partida maní de Santa Fé.

Una gran partida canastos fideos napolitanos de clase superior. En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99. 3198-dc.11

REMATES Maeso

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la buena propiedad de bajos y altos situada en la calle Juncal núms. 73 y 75, entre las de Cerrito y 25 de Mayo.—Tasada en 6 500 pesos, 2/3 partes para la venta 4.333 pesos—Dada la importancia de esta propiedad, su ubicacion y las comodidades que ella ofrece, la tasacion es infinitamente baja.

EL SABADO 24 del corriente mes de Diciembre, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé esta buena y central casa de bajos y altos, teniendo 11 varas sobre la indicada calle Juncal y compuesta de gran número de piezas, aguas corrientes, caño maestro y teniendo adoquinado el frente.

Esta propiedad la venderé de mandato del señor juez letrado departamental, doctor Capella y Pons y en los autos de la sucesion de don Luis Bordes y de doña Dominga. El mejor postor consignará el 10 %. 3182 dc.8

Elías Colombino

JUDICIAL

¡¡Al mejor postor!! Y con escrituras pagas.—Importante remate de **solares** en el paraje mas importante y de mayor porvenir, donde hoy se pueden comprar por menos de la cuarta parte de lo que lo han de querer pagar de aquí á tres meses. **¡Ojo, especuladores!**

EL DOMINGO 18 del corriente, á las doce y media en punto saldrá de la Estacion Central, calle Rio Negro, **un tren expreso que conducirá gratis ida y vuelta** á toda la concurrencia hasta los grandes talleres del Ferrocarril Central del Uruguay **en el Peñarol**, á diez minutos de la ciudad y á una cuadra de la estacion y de los talleres. Todos los solares que voy á vender dan frente á los **caminos nacionales y formando esquina** en la que hay una casa de material con un gran manantial de agua permanente y dulce; hay tambien un gran galpon y tengo órden de vender todo por lo que den, pues no hay tasacion, como lo verán en el edicto respectivo. **¡No falten los pichincheros!** que nunca tendrán ocasion como la presente, pues los solares que voy á vender son los mejores, los que pronto tendrán un tramvía al frente que ya está proyectado, así que ni siquiera se precisará el ferrocarril. Recomiendo estos solares que se prestan por su área hasta para formar quintitas de buen tamaño.

Remate almoneda—Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, por impedimento del departamental, recaída en los autos seguidos por don Manuel Barros contra D. Eduardo Raiz, por ejecucion de hipoteca, se hace saber: que el dia 18 del corriente mes de Diciembre á la 1 1/2 p. m., se va á proceder por el rematador don Elías Colombino acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta, de los siguientes solares: Los comprendidos en la fraccion núm. 2 señalados con las letras S, T, U, V, X, Y, Z, W, A, B, C, D, E, lindando por el Norte con los solares D, E, H, I, J, K, L, LL, M, N, O, P, Q, R; por el Este con la curva del ferrocarril á Minas y Nico Perez, por el Sud con el Camino Casavalle y por el Oeste con el camino al Peñarol. La fraccion núm. 3 que comprende los solares letra A, B y C que linda por el Oeste con la curva del ferrocarril á Minas y Nico Perez y por el Sud con el camino Casavalle. Estas fracciones deslindadas, han sido divididas en solares por el agrimensor don Nicolás Piaggio, segun consta del plano levantado con fecha 17 del pasado mes de Noviembre y que obra agregado á los autos referidos á disposicion de los interesados. El área de cada uno de los indicados solares podrán tambien verificarla con el plano referido. La venta se verificará en el lugar de su ubicacion y al mejor postor, quien deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 %, del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19. Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*Alejandro de la Sobera*, escribano público.

Por mas datos ver al rematador; por carteles, programas, planos, etc., en su escritorio, calle Rivera núm. 208. 3212 dc.13

Elías Colombino

JUDICIAL

Al mejor postor—EL LUNES 19 del corriente á las 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, del edificio y demás mejoras, segun el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por don Fernando Quijano contra don Diego Chaves Lopez, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 19 del corriente, á las 5 de la tarde y por el martillero don Elías Colombino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor y en el lugar de su ubicacion, de un terreno situado en el paraje denominado Miguelete, jurisdiccion de esta capital, con las poblaciones, plantíos, edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de 2 cuadras ó sean 171 metros 80 centímetros de frente al Sud por igual fondo al Norte, lindando por su frente con la calle pública; por el Oeste con camino que conduce á la quinta de Juanicó; por el Este con la sucesion de Vicente Perez y por el Norte con don Manuel Suarez Pintos. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el diez por ciento de garantía á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Montevideo, Diciembre 2 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Para mas informes, dirigirse al escritorio del rematador, calle Rivera núm. 208 ó á la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156. 3159 dc.4

Victor Muñoz

De la hermosa propiedad situada en la calle de Dayman núm. 50 entre Paysandú y Cerro-Largo—La venta se verifica por órden del Banco de Crédito Real Uruguayo, con la base de venta de 30,000 pesos, á pagar en acciones del mismo Banco, de la 1.ª y 2.ª serie.

EL DIA 15 del corriente, á las 4 p. m. de la tarde, procederé á la venta de la indicada propiedad en el lugar de su ubicacion, á pagar en acciones del Banco de Crédito Real Uruguayo, y cuya propiedad tiene un área de 10 metros 308 milímetros de frente á la calle de Dayman y está señalada con el núm. 50, por 42 metros 95 cents de fondo (12 varas de frente por 50 de fondo). Consta de 14 piezas con pisos de madera, tirantería de madera dura, 3 patios, 3 cocinas, letrina con caño maestro, algibe, aguas corrientes, 6 lavaderos, 2 grandes parrales con zarzos de fierro, empedrado, veredas y arrimos todo pago.

La indicada propiedad rinde hoy de alquiler 60 pesos, lo que asegura un buen interés para los que quieran colocar bien su capital.

Hago nuevamente presente á los interesados que la venta es á pagar en acciones del Banco de Crédito Real Uruguayo de 1.ª y 2.ª serie, que se recibirán á la par, con base de $ 30.000, lo que hace un total de 5400 á 6000 pesos oro.

Pido á los interesados que visiten la finca, para convencerse de que muy pocas veces se ponen en venta propiedades como la que dejo detallada.

El mejor postor consignará la suma de $ 500 oro en garantía de su oferta, los cuales serán devueltos al firmar la escritura.

Títulos garantidos.

Por mas datos, al rematador calle Misiones número 145.

Pido puntualidad á la hora indicada. 3191-dc.1

Francisco E. Lauz

JUDICIAL—Al mejor postor, para pago de un crédito hipotecario, de un terreno, edificio y demas que contiene, situado en el Camino de Uruguayana números 154, 156 y 158, entre las calles de Gil y Castro. El ferrocarril y tramvía del Norte pasan por su frente—Paraje muy saludable y alegre, rodeado de hermosas quintas.—El edificio está compuesto de seis espaciosas piezas con todas las comodidades necesarias y está construido á la moderna con tirantería de fierro, piso pino de tea, balcones al frente, un lindo jardin al fondo y gran algibe; en fin, una monada para pasar agradablemente la presente estacion.

EL SABADO 24 del corriente, á las 5 p. m., remataré en el lugar de su ubicacion, la propiedad relacionada de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don José Viglierchio contra don Antonio V. Bais, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público: que el dia 24 del corriente, á las 5 de la tarde, por el martillero Francisco E. Lauz, asistido del actuario y alguacil, se va á proceder á la venta al mejor postor, de la propiedad ubicada en el Paso del Molino, de este departamento, con frente á la calle Uruguayana, compuesto su terreno de una extension superficial de 427 metros 80 décimos cuadrados igual á 593 varas 6 decs. cuadrados que lindan por el Este con la expresada calle Uruguayana, por el Norte con Faustino Posadas, por el Sud con don Vicente Monteiro y por el Oeste con terrenos del Ferrocarril Central del Uruguay. La venta del inmueble descripto tendrá lugar en el paraje de su ubicacion, debiendo el mejor postor consignar el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil Montevideo, Diciembre 7 de 1892. —*Benito Montaldo*, actuario.

Para informes, ver al rematador en el Centro Comercial. 3181-dc.8

Cárlos D. Durán

JUDICIAL

De ocho solares de terreno en el Pueblo Victoria, manzanas 60 y 111.—Venta de dos ó mas lotes á gusto de los compradores.—Hay dos esquinas.—Con frentes á las calles Queguay, Paysandú e Ibicuí—Area de todos los solares: 6,250 varas—En los carteles que se repartirán oportunamente se detallará por separado el área de cada solar, y se insertará un croquis de los terrenos para que los interesados puedan darse una idea exacta de la importancia de ellos.

EL DOMINGO 25 del corriente, á las 4 1/2 de la tarde, tendrá lugar la venta en los mismos terrenos. Base de venta por la vara: 153 milésimos de peso.

El que quiera especular invirtiendo una friolera, para quintuplicar el capital en poco tiempo, no encontrará mejor oportunidad que esta. Los detalles están en el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por doña Manuela Gonzalez Robledo y otros, solicitando la mensura de unos terrenos, se hace saber al público: que el dia 25 del corriente por el martillero don Cárlos J. Durán, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de ocho solares de terrenos sitos en el Pueblo Victoria de este departamento, manzana números 60 y 111 señalados con las letras A, B, C y D, con frente los ubicados en la primera manzana á las calles Queguay y Paysandú y compuesto el letra A de 2 500 varas cuadradas, el letra B de 1,000 varas cuadradas, el letra C de 500 varas cuadradas y el último ó sea el letra D de 1,000 varas cuadradas. Los otros cuatro solares de la manzana número 111 señalados tambien con las mismas letras que lindan por su frente con las calles Paysandú é Ibicuí, se componen el designado con la letra A de 375 varas cuadradas, el letra B de 175 id id, el letra C de 350 id id y el letra D de la misma área. Los solares de la manzana número 60 han sido tasados en la suma de 388$ 50 cts. y en 1.040 $ los de la manzana núm. 111. La venta tendrá lugar á las 4 1/2 y 5 de la tarde respectivamente y en el paraje de su ubicacion, en dos ó mas lotes segun el órden del edicto. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que el mejor postor deberá oblar en garantía el 10 % á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Diciembre 10 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario.

NOTA—Los títulos y planos pueden examinarse en la escribanía actuaria, calle Cámaras núm. 156.

Por cualquier otro dato, Rincon núm. 10. 3206-dc.11

Cándido Robido

JUDICIAL

Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay venderé el día 23 de Diciembre, de 3 á 4 p. m., y en el lugar de su ubicacion, la manzana de terreno número 76 de la ciudad vieja, que comprende el histórico teatro de San Felipe y todos los edificios que lo circundan y con frente á la plaza Zabala y calles 25 de Mayo, Solís y 1.° de Mayo, cuya área es de 1506 metros igual á 2.040.98 varas cuadradas.—Dicha manzana de terreno comprende las cuatro fracciones á que se refiere el edicto que mas abajo se trascribe, y ha sido tasado el todo en la suma de pesos 230.619. Base para la venta dos terceras partes, ó sean $ 153.746—El comprador podrá entregar á cuenta del precio la cantidad de 116.600 pesos en Cédulas Hipotecarias de las series A ó B á la par y el resto en oro sellado, y consignará en el acto de aceptarse su oferta el 10 % á los efectos legales.

Para mas claridad, trascribo en seguida el edicto que á esta venta se refiere:

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que la ejecucion hipotecaria seguida por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder por el martillero público don Cándido Robido, asistido del alguacil y actuario, á la venta en el lugar de su ubicacion, de los inmuebles que se describirán el dia 23 del corriente de 3 á 4 de la tarde. 1.° El edificio denominado Teatro San Felipe y el solar de terreno sobre que se halla construido, compuesto de un área superficial de novecientas quince varas y treinta y tres decímetros cuadrados, equivalentes á seiscientos setenta y cinco metros y cuarenta y un decímetros cuadrados, cuyo perímetro tiene la figura de un polígono rectilíneo irregular de diez lados que tienen las dimensiones y linderos siguientes: el lado primero ó el del frente al Este sobre la calle 1.° de Mayo y que antes se llamaba calle del Fuerte, tiene veintiun metros noventa y siete centímetros y en él se halla la fachada principal y entrada del teatro cuyas puertas están señaladas con los números cinco, siete, nueve, once y trece; por el Norte tiene los lados segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo, de los cuales tiene el segundo seis metros cuarenta y dos centímetros; el tercero un metro noventa y ocho centímetros y seis metros cuarenta y cinco centímetros parte del cuarto, lindantes con la casa que forma esquina con las calles Primero y 25 de Mayo, de propiedad de don Augusto José García, antiguamente de doña Catalina Morales; los restantes doce metros veinte centímetros del lado cuarto, ochenta centímetros del quinto, nueve metros sesenta centímetros del sexto, veinticinco centímetros del séptimo y seis metros cincuenta centímetros del octavo, lindando tambien por el Norte con la casa que se va á describir en segundo lugar; el lado noveno mide diez metros sesenta y cinco centímetros y linda por el Norte con la calle de Solís, antiguamente se llamaba calle de Santiago, en la que está señalada con el número sesenta y cuatro la puerta, allí tiene el edificio; finalmente el décimo lado del polígono tiene treinta y cinco metros noventa centímetros y linda por el Sur con la otra casa de la cual se hablará mas adelante.—2.° Una casa de material planta baja y azotea que forma esquina á las calles 25 de Mayo y Solís y el solar de terreno sobre que se halla construida, compuesto segun plano de doscientas sesenta y cinco varas y setenta y seis décimos de otra cuadrados, equivalentes á ciento noventa y seis metros diez decímetros cuadrados y su perímetro tiene la figura de un polígono rectilíneo é irregular de diez lados que tienen los linderos y dimensiones siguientes: el lado primero mide veinticinco metros cincuenta centímetros y linda por el Norte con la calle 25 de Mayo, en la que están señaladas las puertas del edificio con los números 159, 161, 163 y 165; el segundo lado tiene seis metros sesenta centímetros y linda por el Oeste con la calle de Solís en la que tiene la puerta señalada con el número sesenta y dos; los lados tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo tienen respectivamente seis metros cincuenta centímetros; veinticinco centímetros; nueve metros sesenta centímetros; ochenta centímetros y doce metros veinte centímetros; lindan por el Sur con el referido Teatro San Felipe y los lados octavo, noveno y décimo que miden respectivamente cuatro metros y quince centímetros; un metro noventa y cinco centímetros y seis metros noventa y seis centímetros lindan por el Este con la casa que forma esquina á las calles 25 de Mayo y 1.° de Mayo, de propiedad de don Augusto José García; antes era de doña Catalina Morales; 3.° Una casa de material de dos pisos bajos y altos y el solar de terreno sobre que se halla construida, compuesta de doce metros cincuenta centímetros de frente al Este sobre la calle 1.° de Mayo en la que las puertas del edificio tienen los números quince, diecisiete y diecinueve, treinta metros treinta centímetros en el costado Sur, donde están las puertas designadas con los números veintiuno, veintitres, veinticinco, veintisiete, veintisiete A y veintinueve, que hace frente á la Plaza Zabala, mediante la dicha calle 1.° de Mayo y 13 metros veinte centímetros en la línea del fondo al Oeste, que son tambien frente á la calle de Solís en la que tiene el número sesenta y seis y por el Norte cuya línea es rectilínea con el citado teatro San Felipe. Este inmueble tiene la figura de un trapezoide y contiene un área superficial de trescientos noventa y siete metros y doce decímetros cuadrados, equivalentes á quinientas treinta y ocho varas y diecinueve décimas de otra cuadrada, cuyos cuatro lados tienen: el de Este parte á la calle 1.° de Mayo, doce metros treinta y un centímetros; el del Sud frente á la Plaza Zabala, treinta metros cuarenta centímetros; el del Oeste á la calle de Solís, trece metros trece centímetros; y la línea del Norte lindera con el Teatro San Felipe, treinta y cinco metros noventa centímetros; y 4.° Una fraccion de terreno con el edificio y cuantas mejoras contenga, situado en la manzana número sesenta y seis de esta vieja ciudad, compuesta de diecinueve y media varas, iguales á diez y seis metros setenta y cinco centímetros de frente al Este sobre la calle 1.° de Mayo, por veintiseis y media varas ó sean veintidos metros setenta y seis centímetros de fondo al Oeste, con frente tambien al Norte sobre la calle 25 de Mayo, lindando por el costado Sud, donde tiene un martillo con el Teatro San Felipe, y por el Oeste con don Juan da Silva Figueira. Los mencionados inmuebles han sido tasados en conjunto en la suma de doscientos treinta mil seiscientos diez y nueve pesos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion, ó sea la suma de ciento cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y seis pesos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada su postura el diez por ciento á los efectos legales. Se previene á los interesados que el comprador podrá abonar por cuenta del precio hasta la cantidad de ciento diez y seis mil seiscientos pesos en Cédulas Hipotecarias á la par y el resto en efectivo, siendo indiferente que las cédulas sean de las series A ó B. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay. Montevideo, Diciembre 6 de 1892.—*Eduardo G. Alcarez*, actuario. 3179 dc.8

Vicente Mayol y Ca.

De muebles: 1 juego roble vieux chene para comedor, 4 camas nogal, 4 id imitacion, lavatorios, cómodas, roperos, mesas de noche, sillas, galerías, cuadros y demás que estarán á la vista, en nuestra casa, Rincon 135

EL MIERCOLES 14 del corriente á las 12 1/2 p. m. daremos principio á la venta de mercaderías en general.

A las 2 1/2 y por lo que dén de los muebles arriba detallados por cuenta de un taller de mueblería, por ausentarse sus dueños del país y pago de alquileres.

Remates permanentes los miércoles y sábados.

La casa adelanta dinero sobre todo mueble ó amueblado completo que se le mande para vender en remate y al mejor postor.

240 perm.

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De una preciosa fraccion de terreno y las mejoras que contiene, compuesta de un área de 25 000 varas, ó sean 18.447 metros 25 dec. cuadrados, situado en el paraje mas pintoresco del pueblo de los Pocitos, con frente al camino de Punta Brava y lindando con la fábrica de papel.—A tres cuadras de la estacion del tranvía á los Pocitos y á dos del establecimiento balneario que existe en esa playa. —Magnífica colocacion de dinero. El remate tendrá lugar el 23 del corriente, á las cuatro de la tarde en la puerta del Juzgado L. de lo Civil de segundo turno y con arreglo al siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Juan y María Badano contra don Luis F. Favolera, por cobro efectivo de pesos, se hace saber al público:—Que el dia 23 del corriente, á las cuatro de la tarde, y por el martillero don Juan A. Capurro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de una fraccion de terreno, ubicada en los Pocitos de este departamento, que con deduccion de 3.297 metros 40 dec. vendidos á Nicolás Caleagar, se compone de 25 000 varas, equivalentes á 18.447 metros 25 dec. cuadrados, teniendo 103 metros 30 cent. de frente al Noroeste sobre el camino de Punta Brava; en el costado Nordeste tiene 273 metros, lindando con los esposos Alfonso Chandaie y Filomena Rosiosi; en el costado Suroeste que es irregular, linda con doña Ana Gonzalez, y en la línea del fondo, que tambien es irregular, linda con don Julian Yestau.—La venta del inmueble relacionado, tendrá lugar en la puerta del Juzgado, calle Cámaras 156, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía de su oferta, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 6 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Recomiendo á los interesados visiten el inmueble relacionado y se convencerán de la magnífica posicion.

Para mas datos, verse con el rematador, calle Sarandí núm. 83 A. 3178-dc.8

Leoncio Milhas

JUDICIAL

De la gran casa de altos, calle Marmarajá números 9, 11 y 13

Esta gran propiedad, está dividida en tres cuerpos de edificios y se halla situada á 50 varas de la calle Agraciada, construida con lujo y solidez, no habiéndose omitido ningun detalle en su edificacion, para hacer de ella un verdadero palacete, que reuna las condiciones del mas refinado *confort*; es necesario visitar ese edificio para darse cuenta de su valor y las comodidades que tiene y á pesar de todo esto, la venta se hará al mejor postor el dia 2? del corriente á las 4 de la tarde, segun el siguiente:

Edicto Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 23 del corriente mes á las 4 p. m. en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con el edificio y demas mejoras que contiene, situado á inmediaciones del Arroyo Seco, en este departamento, señalado en el plano respectivo con el número 33, compuesto de 11 metros de frente al Oeste sobre la calle Marmarajá, 38 metros en el Norte confinando con el solar número 32 de don Leoncio Gomez, 37 metros 70 centímetros en el Sud, lindando con el solar número 34 de doña Juana Correa de la Hanty y 11 metros en el costado Este por donde linda con el presbítero don Lorenzo Gadea, encerrando un área cuadrada de 416 metros 35 decímetros equivalentes á 564 varas y 25 décimos. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 690 pesos, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don José A. Martinelli contra don Oscar Soderstrom, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 7 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 3180-dc.8

Alejandro Montautti

Grandioso remate—Magnífica oportunidad para los dias de Navidad y año nuevo—Lujosos muebles é infinidad de artículos para regalo y valioso par de rosetas de oro 18 y con brillantes 11 quilates.

EL JUEVES 15 del corriente, á las 2 p. m., continuando á las 8 de la noche, en la calle 25 de Mayo núm. 285, frente al Hotel de Paris.

Muebles de sala—Un moderno juego de sala tapizado en velours de gene, otro id brocato grana, galerías de los juegos, un gran espejo luna biselada marco cobre, un bonito juego fantasía para boudoir, tapizado en velour de gene y peluch, compuesto de cinco piezas todas de distintos colores, última novedad; mesitas de onix, id de bronce, candelabros, tarjeteros, bonitos juegos para sobre, estufa, dos ricos espejos onix y bronce esmaltado, con lunas cristal de Venecia; dos rinconeras madera tallada y esmalte veneciano, un gran bronce de salon «Rebeca», otro id cazador, por Pinauld, dos bonitas consolas doradas, floreadas, lámparas, sillas fantasía, cuadros al óleo por A. Pinardo y Valentin, aparatos de gas y rico piano máquina fierro cuerdas cruzadas.

Gran dormitorio—A lo Luis XII, único en su estilo, de nogal con incrustaciones de ébano, compuesto de gran cama matrimonial con corona del tamaño de la misma, sostenida sobre ésta por cuatro sólidas columnas nogal macizo, tapiz de la corona, cortinas, colcha, rollo de rico brocato de seda y peluch, ropero tres cuerpos, cómoda Psicen, lavatorio y dos mesas de luz, todos los mármoles de Santa Ana y las lunas de cristal biseladas; dos butacas de peluche de seda y tres galerías formando juego, rico juego lavatorio platina cuadruple, baño de plata, 800 m. alfombrado.

Escritorio—Moderna biblioteca hamburguesa nogal macizo, escritorio id, taburete para escritorio, un elegante escritorio para señora, jacarandá y bronce esmaltado; cantidad de libros, como ser: Diccionario Universal de la lengua castellana, por Serrano, obra completa en dieciseis tomos; dos series del Mundo Ilustrado, seis tomos; Hazañas de Rocambole, por Poson du Terrail, é infinidad de novelas escogidas.

Comedor—Un bonito juego roble tallado y encerado compuesto de aparador, mesa trinchar, mesa comer y 12 sillas asiento y respaldo esterilla, carpeta persa, juego para mesa porcelana Limoge, id cristal Bacarat y San Luis, juego de té, café, paneras, mantequeras, aceiteras; cubiertos y demas platinas de la acreditada marca Elkington & C.ª; tres galerías con cortinas persas reloj, bonitos grabados y una rica lámpara para colgar bronce macizo.

Mesa de billar para salon con todos sus útiles, un magnífico armario guarda ropa, juego vestíbulo bambú y esterilla, plantas finas para patio, etc., etc.

La casa estará en exhibicion para las personas que deseen visitarla, el domingo 11 y lunes 12, de las 10 a. m. á 10 p. m. 3153-dc.4

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Muy importante—Notabilísimo—Como no ha habido nada igual en remates.—En fin, lo que hará época en los anales de martilleros, pues se trata nada menos que de rematar el grande y de mejor feliz resultado, Mercado Central de Frutos del Uruguay, en cuyo establecimiento se han invertido un millon doscientos mil pesos, y se va á regalar, á tirar á la calle **por un plato de lentejas**, es decir, por $ 192.0860.72 oro sellado, á cuenta de los cuales el comprador podrá entregar pesos 192 000 en Títulos Hipotecarios de la serie C ó D por su valor escrito, aunque estos están hoy al 24 %, esto es, se puede comprar una chacra de terreno, en la mas importante zona de la planta urbana de la ciudad de Montevideo, con frentes á las calles Rampla, Sud-América, Queguay y Avenida General Rondeau, todas adoquinadas—con un muelle de 325 ms. de largo, con los durmientes de ferrocarril en toda su extension, con desvíos, etc., para embarque y desembarque y donde siempre hay suficiente agua hasta para que atraque un trasatlántico, amen de que en una de las manzanas, la que tiene frente á la Rampla Sud-América, está montado el establecimiento que tanto honor debió darle á sus iniciadores, en cuyo local se halla el ventilador, depósitos de granos, el elevador, el limpiador, la usina y maquinaria cernidora de cereales, máquinas de un mecanismo tal, que solamente uno puede darse idea, visitando y haciéndose explicar cada aparato. Y todo esto, señores, se tirará bajo una base á todas luces bajísima. Ya ven, señores capitalistas, que he dicho bien al decir que este remate hará época... y vaya si la hará para el que compre. Este no va á ser negocio de duplicar, sino de centuplicar.

Con que señores capitalistas, especuladores en tierras, empresarios de ferrocarriles, barraqueros, molineros y sindicatos, ahí teneis donde invertir vuestros dineros. Este no es negocio de pensarlo mucho—30,000 varas de terreno, solamente, en la situacion en que estas se hallan, dan lugar á ser hoy ó mañana un Rothschild francés, un Astort norte americano, un Jackson montevideano, ramos, un millonario improvisado.

Para que veais que lo que he dicho es la verdad verdadera ó descarnada, dignaos pasar una vista de ojo por el siguiente:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra la Sociedad Mercado Central de Frutos del Uruguay, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Ricardo Lacueva, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de tres manzanas de terreno, con el muelle elevador de granos, edificios y demás mejoras que contienen, situadas en la playa de la Aguada, hoy nueva ciudad y señaladas en el amanzanamiento oficial con las letras H núm. 1, H núm. 2, H núm. 3—formada la núm. 1 de dos fracciones, compuesta la primera de seis mil seiscientos cuarenta y cuatro metros catorce decímetros cuadrados, lindante por el Este con la calle Queguay; por el Oeste con la Rampla Sud América; por el Sud con la calle Guatemala y por el Norte con la de Panamá, y la segunda consta de seiscientos cincuenta y cinco metros y [illegible] centímetros cuadrados, lindante por el Este con la calle Queguay; por el Oeste y Norte con la sucesion [illegible] y por el Sud con la calle Guatemala—La manzana núm. 2 se compone de un área superficial de ... mil ochocientos setenta y dos metros ... cuadrados, lindante por el Oeste con la calle Queguay; por el Este con la de Ibicuí; por el Norte con la de ... y por el Sud con la de Guatemala—Y la tercer manzana comprende un área superficial de ... mil cuatrocientos veinte y tres metros ... cuatro centímetros cuadrados, lindante por el ... te con la calle Panamá; por el Este con la de ... rein; por el Sud con la de Guatemala y por el Oeste con la de Ibicuí; previniéndose que los bienes relacionados han sido tasados en los tres precios en la cantidad de *doscientos ochenta y ocho mil ... treinta pesos noventa centésimos*, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la expresada tasacion ó sean 192.086 $ 72 centésimos.—Los títulos se encuentran en la oficina del Banco ejecutante, á disposicion de los interesados y la venta se efectuará en el lugar de la ubicacion de las propiedades descritas, el dia veintidos del corriente á las cuatro de la tarde, pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio hasta la cantidad de ciento noventa y dos mil pesos en Títulos Hipotecarios de las series C ó D por su valor nominal y el resto en oro sellado y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 6 de 1892.—*J. P. Musto*, escribano público. 3176-dc.7

J. Rios Lara

Al mejor postor—Sin base—Una fraccion de campo situada en el departamento de San José.

EL JUEVES 15 de Diciembre á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, Zabala 61, venderé al mejor postor, sin reserva de precio, una fraccion de campo, que mide, compuesta de 292 cuadras, mas ó menos, con un frente de [illegible] varas 1/2 sobre el camino departamental que va á Belastiqui. Dicha fraccion que cruza el arroyo Carrandi Chico, está arrendada por contrato que vence en el mes de Agosto de 1893, á razon de 8 pesos la cuadra ... se halla situada á tres leguas de las estaciones Capurro y Santa Lucía.

Si el comprador lo desea, puede hipotecar el campo al mismo vendedor hasta por la suma de 3000 pesos por el término de un año y con el interés de 10 anual; no se pueden ofrecer condiciones mas ventajosas.

Títulos garantidos.

Escrituras por cuenta del comprador.

El mejor postor oblará una garantía de 200 pesos.

Por planos y mas datos, ver al rematador, calle Uruguay número 67. 3093-nv. 25

J. Rios Lara

JUDICIAL

Importantísimo remate de una suerte de estancia en el departamento de Tacuarembó sobre el arroyo Carpintería y el Rio Negro—A cinco leguas de la estacion Achar y dos leguas de San Gregorio—Venta al mejor postor, para pago de hipoteca—Véase el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 22 del entrante mes, á las 3 de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle Zabala 61, por el martillero don Julio Rios Lara asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de un campo, con la población que contiene, ubicado en la ... estancia, ó sean mil novecientas noventa y dos cuadras y ochenta y siete centésimas, ... metros con cuatro mil ... del departamento de Tacuarembó, ... pintería, ... por el Norte con ... cesion Pintos, por el Oeste y Sud con el arroyo Carpintería, por el Este con don Cayetano Gonzalez y por el Sud con el rio Negro, ... Anacleto Alonso (hijo). Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de ... pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por la Sociedad The Agency ... of Uruguay Limited contra doña Bernardina Alonso de Rodriguez.—Montevideo, Noviembre 26 de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3097-nv 25

Agustin Pin

JUDICIAL

De la casa situada en la calle Tacuarembó esquina Isla de Flores y del terreno ubicado en la calle de Soriano entre Rio Negro y Queguay, frente al Gran Oriente del Uruguay.

La venta se verificará en la puerta del Juzgado calle Cámaras núm. 156 y en un solo lote, al mejor postor, de acuerdo con el aviso del juzgado que dice así:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el doctor Jorge Ibarra contra Florencio Puglia, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 20 del corriente, á las 4 de la tarde y por el martillero don Agustin Pin, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor y en un solo lote, de los inmuebles siguientes: 1.° Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la manzana núm. 200 de la nueva ciudad, compuesto de 8 metros 76 milímetros de frente al Este sobre la calle de Tacuarembó por 18 mts 83 cents de fondo al Oeste, que por el Norte ... con esquina á la calle Isla de Flores ... con don Juan Lladó, al Sud con ... al Este con don Juan Lluch ... 2.° un solar de terreno ... manzana núm. 48 de la nueva ciudad, compuesto de 8 metros 115 milímetros de frente al Sud sobre la calle Soriano, por 21 metros 68 mts 83 cents de fondo al Norte con ... don Chucarro y del Este con don Juan Lluch ... en la puerta del Juzgado, calle Cámaras 156, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Montevideo, Diciembre 3 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario. 3160 dc.4

Serafin Salgado

JUDICIAL

Del bien situado terreno, calle Juncal números 48 y 50, con adoquinado al frente, vereda, caño maestro, arrimos, etc., etc. El jueves 15 de Diciembre próximo á las 3 p. m., en el paraje de su ubicacion, venderé por cuyo precio que cubra las dos terceras partes de la tasacion, la propiedad relacionada, de arreglo al siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Pedro Ferro y doña María F. de Ferro, se hace saber al público: que el dia 15 del entrante á las 3 de la tarde y por el martillero don Serafin Salgado, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de un terreno ubicado en la calle Juncal núms. 48 y 50, compuesto de 7 metros 13 ... 9 varas equivalentes á 7 metros y ... de frente y 20 varas equivalentes á 24 metros 52 milímetros de fondo, lindando por el Norte y Sud con ... don Juan Bicayde Hnos., por el Sud con terrenos de ... Guillermina Augusto y ... María Amelia Kursse, formando un área de 252 varas cuadradas, iguales á 185 metros 94 decímetros y 60 centímetros cuadrados.

El inmueble descrito ha sido tasado en la suma de 2231 $ 35 centésimos y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

El mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta consignará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 26 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario.

La posicion en que se halla este terreno, me releva de toda recomendacion, y sólo pido puntualidad al dia y hora indicados. 3165-dc.8

R. Gard Sanjuan

AL MEJOR POSTOR

Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay—Al mejor postor—5 preciosos solares de actualidad y de indiscutible porvenir, situados en la calle Minas, entre Isla de Flores y San Salvador; hay una linda ... se ha de vender en su totalidad. El adoquinado está pago ... Se encuentra en una localidad progresista, donde se edifica asombrosamente, ... por media cuadra del tranvía y ... la Escuela de Artes y Oficios ... Ramirez, condiciones que ... su valor. Areas perfectamente regulares ... puede ... condiciones que hacen ... dudarlo ... mejor **caja de ahorros.**

Ojo, pues!

EL DOMINGO 18 de Diciembre á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, venderemos al mejor postor los **5 solares** arriba expresados, señalados en el plano respectivo con los números 8, 9, 10, 11 y 12 y que lindan por el Norte con los solares núms. 1, 2, y la calle Isla de Flores; por el Sud con la calle San Salvador; por el Este con la calle Minas y por el Oeste con terrenos de ... —El solar núm. 12 forma una esquina con 17 ... 83 de frente á la calle Minas por 30 varas 83 de fondo y los restantes con 30 varas de frente ... á la calle Minas por 30 varas ...

Areas de figura regular. Títulos inmejorables ... garantidos. El mejor postor ... en el acto ... escribano ... del Banco, de 10 a. m. á 3 p. m. ... Datos ... á los rematadores, calle Queguay núm. 117. 3097-nv.20